



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

AGENDA 2030. ODS 10 REDUCIR LA DESIGUALDAD DENTRO Y ENTRE PAÍSES

Alumno: Alejandro Chamorro Donaire

Mayo, 2020

Resumen:

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es conocer la Agenda 2030, los beneficios de su implantación y sus objetivos de desarrollo sostenible, en especial el objetivo número diez, reducir la desigualdad dentro y entre los países. Para ello dedicamos un capítulo para conocer todo sobre la Agenda 2030 y otro para analizar el objetivo sobre el que trata nuestro trabajo. Para conseguir mostrar la situación sobre la desigualdad con datos en nuestro país analizamos una serie de indicadores tanto a nivel nacional como internacional, esto nos ayudará a obtener una visión sobre la situación en la que vivimos. Además podemos ver las diferentes acciones gubernamentales llevadas a cabo en relación con la Agenda 2030 y el objetivo de desarrollo sostenible que estudiamos en nuestro país. Por último nos ayudamos de un capítulo de un reputado economista en materia de desigualdad y pobreza para conocer sus propuestas para reducir las desigualdades.

Palabras clave: Agenda 2030, objetivos de desarrollo sostenible, desigualdad.

Abstract:

The goal of this Final Degree Project is to know the 2030 Agenda, the benefits of its implementation and its sustainable development goals, especially target number ten, reduce inequality within and among countries. We dedicate a chapter to learn about the 2030 Agenda and another to analyze the goals on which our work is concerned. To get show the situation about inequality with data in our country we analyze a series of indicators both at the national and international level. These will help us to have a visión about the situation in which we live. We can also see the different government actions carried out in relation to the 2030 Agenda and the sustainable development goals that we study in our country. Finally, we used a chapter by a renowned economist on inequality and poverty to learn about this proposals to reduce inequalities.

Keywords: 2030 Agenda, sustainable development goals, inequality

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. AGENDA 2030	4
2.1. Descripción.....	4
2.2. Objetivos	5
3. REDUCIR LA DESIGUALDAD DENTRO Y ENTRE PAÍSES	10
3.1. Descripción.....	10
3.2. Metas	10
3.3. Indicadores ODS 10	11
4. INVESTIGACIÓN DE DATOS	20
4.1. Indicadores de distribución salarial e ingresos.	20
4.2. Indicadores de Desigualdad.....	27
4.3. Indicadores de Desigualdad. Comparación internacional.....	30
5. ACCIÓN GUBERNAMENTAL.....	35
5.1. Alineamiento de las políticas y compromiso de la sociedad con los ODS .	36
5.2. Políticas palanca y medidas para los ODS	39
5.3. Agenda del Cambio. Objetivos y medidas.....	41
5.4. Cohesión Territorial.	43
6. EL CAMINO A SEGUIR	44
7. CONCLUSIONES	46
8. BIBLIOGRAFÍA	48

1. INTRODUCCIÓN

Con este trabajo se pretende abordar una cuestión que es muy relevante en todo el mundo como es la implantación de la Agenda 2030, esta agenda cuenta con diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. En concreto en este trabajo nos centraremos en el objetivo diez, reducir la desigualdad dentro y entre países.

En primer lugar haciendo referencia a la Agenda 2030 se puede decir que dicha agenda está orientada al desarrollo sostenible, con objetivos de tanto interés como son erradicar la pobreza, mejorar las condiciones de vida, o reducir la desigualdad, entre otros muchos que conoceremos en el capítulo que se ha elaborado para conocer toda la información. En ese mismo capítulo podremos conocer los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y una idea de cómo han progresado desde su implantación hasta 2019, como hemos dicho anteriormente nuestro trabajo está enfocado a conocer la importancia del ODS 10 por lo que trataremos de conocer en mayor medida su progreso.

Reducir la desigualdad dentro y entre países, ese es el nombre del ODS 10 y el tema protagonista en nuestro trabajo. Existen desigualdades basadas en diferentes tipos como pueden ser los ingresos, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, la religión y la oportunidad, todas ellas sigue persistiendo en todo el mundo, dentro de los países y entre ellos. Existen ejemplos que nos hacen concienciarnos de porque es tan importante este objetivo, entre ellos que 69 millones de niños menores de 5 años morirán por causas en su mayoría prevenibles, mujeres en zonas rurales con el triple de probabilidades de morir en el parto que mujeres de centros urbanos o la desigualdad de los ingresos que han aumentado en las últimas décadas. Toda la sociedad debemos preocuparnos porque existen desigualdades en todo tipo de países desde los más desfavorecidos hasta los más desarrollados porque como podremos ver en nuestro país existe un porcentaje importante de pobreza. La igualdad puede y debe lograrse con el fin de garantizar una vida más digna para todos, existen también datos esperanzadores como el incremento de los ingresos medios de algunas de las familias más pobres de más de 50 países creciendo más rápidamente que los promedios nacionales y como consecuencia reduciendo la desigualdad de los ingresos. Toda la sociedad debe de poner de su parte para conseguir este objetivo, desde los gobiernos con acciones y políticas eliminando leyes discriminatorias o promoviendo la migración segura hasta nosotros mismos colaborando tanto con este como con los demás objetivos, tenemos que tener la idea clara de que no podemos lograr el desarrollo sostenible si excluimos a cualquiera parte de la población mundial.

Para conocer a fondo el tema principal de nuestro trabajo, el ODS 10, se ha elaborado el capítulo 3 con una descripción sobre todo lo relacionado con el objetivo, todas las metas a cumplir propuestas por Naciones Unidas y los indicadores que ayudarán a estudiar la evolución del ODS 10, también se analizará el progreso que ha tenido este objetivo a partir del análisis de los indicadores que se han utilizado.

Según el Índice de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea en 2019, España ocupa en la clasificación el puesto número 14 con una puntuación de 66,8 sobre 100 puntos, además considera que para el lograr el ODS 10 en nuestro país aún queda desafíos importantes como por ejemplo mejorar el coeficiente de Gini, que más adelante se explicará. En este trabajo para conocer mejor la situación de nuestro país respecto al ODS 10 en el capítulo 4, investigación de datos, se han analizado tanto indicadores de

distribución salarial e ingresos como indicadores de desigualdad que nos darán una visión de la situación en nuestro país y como nos encontramos respecto a Europa.

El capítulo 5 está orientado a conocer como se está implantando la Agenda 2030 en nuestro país analizando las acciones gubernamentales que se están llevando a cabo para mejorar en los objetivos de desarrollo sostenible en nuestro país. Para ello se ha elaborado varios apartados para poder conocer el alineamiento de las políticas y el compromiso de la sociedad española con los ODS, las políticas palanca y medidas para los ODS, la Agenda del Cambio con sus objetivos y medidas y la importancia de la cohesión territorial. Siempre haciendo mayor hincapié en el objetivo sobre el que trata nuestro trabajo.

Por último en el trabajo se intentará plasmar la idea del camino a seguir para reducir la desigualdad económica y la pobreza de un especialista en la materia como el economista Anthony Barnes Atkinson exponiendo sus ideas.

2. AGENDA 2030

2.1. Descripción

Esta agenda, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene por objetivo abordar problemas actuales y futuros. La creciente desigualdad mundial, el aumento de la exposición a los peligros naturales, la rápida urbanización, los nuevos modelos de migración y el consumo excesivo por algunos países de energía y recursos naturales amenazan con elevar el riesgo de desastres a niveles peligrosos, con efectos a nivel mundial. Esta agenda está destinada a mejorar la vida de las personas y asegurar el ejercicio de sus derechos humanos, en plena armonía con la naturaleza, será universal y entrañará obligaciones nacionales y mundiales para todos los países. Los 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen el núcleo de la agenda para el desarrollo. Estos objetivos y metas son ambiciosos, poseen el potencial para transformar la sociedad y movilizar a personas y países, integran los Objetivos de Desarrollo del Milenio y van más allá al abordar la desigualdad, los nuevos desafíos y cuestiones estructurales como el cambio climático, el crecimiento económico sostenible, la capacidad productiva, la paz y la seguridad, y unas instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, además adoptan un enfoque dinámico para lograr la igualdad de género, reflejan de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

En la elaboración de la agenda han participado gobiernos e instancias no estatales. El grupo de Trabajo Abierto ha conseguido un resultado ambicioso y específico, ideando una nueva forma de trabajar creando pequeños grupos integrados por varios Estados Miembros. La aplicación de la agenda exigirá el esfuerzo de todos los gobiernos para fortalecer las instituciones públicas y aumentar su capacidad de respuesta y rendición de cuentas a fin de satisfacer la creciente demanda de servicios, conforme a lo enunciado en los objetivos y metas propuestas. Por lo tanto, los gobiernos deberán estar preparados para introducir innovaciones y crear instituciones eficaces, responsables, participativas y transparentes a todos los niveles, y asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a todos los ciudadanos, en particular a las mujeres y niñas y los grupos marginados (Naciones Unidas, 2017).

Si nos referimos a la Unión Europea podemos decir que parte de una sólida posición en materia de desarrollo sostenible y ha manifestado su firme compromiso de ser, junto con sus países miembros, una de las pioneras en la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible figuran en cada una de las diez prioridades de la Comisión Europea.

En noviembre de 2016, la Comisión Europea expuso su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030, con acciones clave para su aplicación como son las siguientes:

- Incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas e iniciativas de la UE a todos los niveles, con el desarrollo sostenible como principio rector esencial de todas las políticas de la Comisión Europea.
- Presentar informes periódicos de los avances de la UE a partir de 2017.
- Impulsar la aplicación de la Agenda 2030 junto con los gobiernos de la UE, el Parlamento Europeo, las demás instituciones europeas, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los ciudadanos y otras partes interesadas.
- Poner en marcha una plataforma multilateral de alto nivel que apoye el intercambio de las mejores prácticas en materia de aplicación entre los distintos sectores a escala nacional y de la UE.
- Concebir una visión a más largo plazo para después de 2020

Con el fin de fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo, la UE seguirá colaborando con sus socios externos, utilizando todos los instrumentos disponibles en el marco de sus políticas exteriores, y apoyará, en particular, los esfuerzos en los países en desarrollo (Comisión Europea, 2020).

2.2. Objetivos

A continuación vamos a exponer los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el objetivo número diez, reducir la desigualdad dentro y entre países, se mostrará mayor información dado que es el tema principal de nuestro trabajo.

Para ello vamos a utilizar el informe 2019 de Naciones Unidas dado que es el último disponible, nos ayudará a comentar los progresos realizados para lograr los objetivos, el informe muestra que durante los últimos cuatro años se han avanzado en una serie de objetivos y sus metas, y que los Gobiernos y otras partes interesadas han emprendido una serie de acciones para responder más extensamente a la Agenda 2030.

En el informe también se indica, por otro lado, que el progreso ha sido lento en muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que las personas y los países más vulnerables siguen siendo los que más sufren y que la respuesta mundial hasta la fecha no ha sido lo suficientemente ambiciosa.

Aunque el acceso a datos actualizados y desglosados de todos los países y todas las metas e indicadores que permitan elaborar dicho informe es difícil, se empieza a tener una idea clara de hasta dónde se ha llegado en cuatro años de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
La disminución de la pobreza extrema continúa, pero se ha ralentizado. La desaceleración indica que el mundo no está en vías de alcanzar para 2030 la meta

de reducir a menos del 3% la población que vive en la pobreza extrema. La solidez de los sistemas de protección social y el gasto público en servicios clave suelen ayudar a los que se quedan atrás a recuperarse y escapar de la pobreza, pero estos servicios necesitan aumentar.

2. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

El hambre está aumentando de nuevo en todo el mundo y la desnutrición sigue afectando a millones de niños. La inversión pública en la agricultura está disminuyendo a nivel mundial, los productores de alimentos en pequeña escala y los agricultores familiares requieren mucho más apoyo, sin ir más lejos tenemos la referencia de las últimas movilizaciones de los agricultores de nuestra provincia. Se necesita con urgencia una mayor inversión en infraestructura y tecnología para la agricultura sostenible.

3. Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas, con el consiguiente aumento de la esperanza de vida, reducción de la mortalidad materna e infantil y lucha contra las principales enfermedades transmisibles. Sin embargo, el progreso se ha estancado o no es lo suficientemente rápido en lo que se refiere a enfermedades pertinaces como el paludismo y la tuberculosis, mientras al menos la mitad de la población no tiene acceso a servicios de salud esenciales. Se necesitan esfuerzos concertados con el fin de lograr la cobertura sanitaria universal y la financiación sostenible para la salud, hacer frente a la creciente carga de las enfermedades no transmisibles, incluida la salud mental, y atajar la resistencia a los antimicrobianos y factores determinantes de la salud como la contaminación atmosférica y el agua y saneamiento inadecuados.

4. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

A pesar de los considerables avances realizados en el acceso a la educación y la participación en los últimos años, 262 millones de niños y jóvenes de entre 6 y 17 años seguían sin escolarizar en 2017, y más de la mitad de los niños y adolescentes no cumplen los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas. Es necesario reorientar los esfuerzos para mejorar los resultados del aprendizaje durante toda la vida, especialmente en el caso de las mujeres, las niñas y las personas marginadas en entornos vulnerables.

5. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Si bien algunos indicadores de igualdad de género están registrando avances, como la disminución importante de la prevalencia de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, las cifras globales siguen siendo elevadas. Además, la falta de progresos en cuestiones estructurales que son el fundamento de la desigualdad de género, como la discriminación jurídica, las normas y actitudes sociales injustas, la adopción de decisiones sobre cuestiones sexuales y

reproductivas y los bajos niveles de participación política, está menoscabando la capacidad para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

6. Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

A pesar de los progresos realizados, miles de millones de personas siguen sin agua potable, saneamiento e instalaciones para lavarse las manos. Los datos sugieren que para lograr el acceso universal a los servicios más básicos de saneamiento de aquí a 2030 habrá que duplicar el actual ritmo de progreso anual.

7. Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

El acceso a la electricidad en los países más pobres ha empezado a aumentar, la eficiencia energética sigue mejorando y la energía renovable está avanzando en el sector eléctrico. Pese al progreso aún unas 800 millones de personas siguen sin electricidad, mientras que el acceso a tecnologías y combustibles limpios para cocinar necesita atención especial.

8. Objetivo. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

A nivel mundial, ha aumentado la productividad laboral y el desempleo ha vuelto a los niveles anteriores a la crisis financiera. Sin embargo, la economía mundial está creciendo a un ritmo más lento. Es preciso avanzar más para aumentar las oportunidades de empleo, en particular para la juventud, reducir el empleo informal y la desigualdad salarial por razón de género y promover entornos de trabajo seguros para crear trabajo decente para todos.

9. Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Si bien ha aumentado la financiación destinada a la infraestructura económica de los países en desarrollo y se han logrado progresos impresionantes en la conectividad móvil, los países que están a la zaga, como los países menos adelantados, tienen graves dificultades para duplicar la proporción de la industria manufacturera en el PIB para 2030, y la inversión en investigación científica e innovación sigue estando por debajo del promedio mundial.

10. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

La desigualdad entre las naciones y dentro de ellas sigue siendo un importante motivo de preocupación, a pesar de los avances logrados y los esfuerzos realizados para reducir las disparidades de oportunidades, ingresos y poder. La desigualdad de los ingresos sigue aumentando en muchas partes del mundo, incluso cuando el 40% de la población más pobre de muchos países ha experimentado tasas de crecimiento positivas. Será necesario centrarse en mayor medida en reducir las desigualdades de ingresos, así como las basadas en otros factores. Se necesitan más esfuerzos para aumentar el acceso libre de aranceles de las exportaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo, y más asistencia a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- En más de la mitad de los 92 países de los que se dispone de datos comparables del período 2011-2016, el 40% más pobre de la población experimentó una tasa de crecimiento superior a la media nacional, pero representó menos del 25% del total de los ingresos o el consumo.
- Es fundamental contar con sistemas financieros sólidos y saneados que permitan apoyar la igualdad de acceso a los servicios financieros. En casi la mitad de los 138 países que han presentado informes, el porcentaje de préstamos improductivos con respecto al total de los préstamos fue inferior al 5%, mientras que la tasa media para el período 2010-2017 fue del 4,3%.
- El acceso libre de derechos siguió en aumento para los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las regiones en desarrollo en general. El aumento del acceso libre de derechos a los mercados mundiales es mayor para los países menos adelantados, especialmente en el sector industrial y agrícola.
- En 2017, el total de ingresos de los países en desarrollo procedentes de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, organismos multilaterales y otros proveedores clave fue de 414.000 millones de dólares, de los cuales 163.000 millones fueron procedentes de la Ayuda Oficial para el Desarrollo. El total de la AOD a los pequeños Estados insulares en desarrollo de todos los donantes fue de 4.300 millones de dólares en 2017, lo que representa una disminución del 33% en términos reales con respecto a 2016.

11. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La proporción de la población urbana que vive en barrios marginales se ha reducido sustancialmente, a pesar de que más de 1.000 millones de personas siguen viviendo en esas situaciones. Los territorios ocupados por las ciudades crecen con mayor rapidez que la población y esto acarrea profundas consecuencias para la sostenibilidad.

12. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Se necesitan medidas urgentes para garantizar que las necesidades materiales no den lugar a la extracción excesiva de recursos o la degradación de los recursos ambientales, y se deben incluir políticas dirigidas a mejorar la eficiencia de los recursos, reducir los desechos y generalizar las prácticas de sostenibilidad en todos los sectores de la economía.

13. Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático está ocurriendo a un ritmo mucho más rápido de lo previsto y sus efectos se perciben claramente en todo el mundo. El acceso a la financiación y el fortalecimiento de las capacidades deben ampliarse a un ritmo mucho más rápido,

en particular para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

14. Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

La expansión de las zonas protegidas para la biodiversidad marina y las políticas y los tratados vigentes que alientan el uso responsable de los recursos de los océanos siguen siendo insuficientes para combatir los efectos adversos de la sobrepesca, la creciente acidificación de los océanos debido al cambio climático y el empeoramiento de la eutrofización costera. Se necesitan más esfuerzos e intervenciones para conservar y utilizar de manera sostenible los recursos oceánicos en todos los niveles.

15. Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Hay algunas tendencias mundiales alentadoras de protección de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad. La pérdida de bosques se está desacelerando, más zonas claves para la biodiversidad están protegidas y más asistencia financiera se dirige a proteger la biodiversidad. Sin embargo es poco probable que se cumplan las metas para 2020 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15.

16. Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Los avances en la erradicación de la violencia, la promoción del estado de derecho, el fortalecimiento de las instituciones y el aumento del acceso a la justicia son desiguales y siguen privando a millones de personas de seguridad, derechos y oportunidades, además de menoscabar la prestación de servicios públicos y el desarrollo económico más amplio.

17. Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los progresos en algunas metas para los medios de implementación están avanzando rápidamente: las remesas personales están en un máximo histórico, una proporción cada vez mayor de la población mundial tiene acceso a Internet y se ha establecido el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. Sin embargo, sigue habiendo problemas importantes: la AOD está disminuyendo, los flujos de inversión privada no están en consonancia con el desarrollo sostenible, sigue existiendo una brecha digital considerable y hay continuas tensiones comerciales.

Como ya mencionamos anteriormente para poder comentar la evolución de los Objetivos, nos hemos ayudado del Informe del Secretario General del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, elaborado el 8 de mayo de 2019 (Guterres, 2019, págs. 6-25). Según la información que nos proporciona este informe se tiene en duda que todos los objetivos

propuestos puedan alcanzar sus metas para 2030 porque aún queda mucho trabajo y evolución por lograr, aunque podemos ver datos positivos de desarrollo.

3. REDUCIR LA DESIGUALDAD DENTRO Y ENTRE PAÍSES

3.1. Descripción

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión dentro de los países y entre ellos, para lo que promueve adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Especialmente, en el caso de las personas con discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria, al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida independiente. Este objetivo también busca mejorar la regulación y el control de los mercados financieros y las instituciones.

La Constitución Española en su artículo 1 proclama que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho y en su artículo 41 que los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, toda vez que se indica que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

Para combatir la pobreza y la exclusión social, reformas que conducen a la incorporación de individuos al mercado laboral constituyen uno de los instrumentos. En la situación actual de la economía española estamos comprobando que la creación de empleo, si este es precario y no se ve acompañado de otras políticas, no garantiza que la desigualdad vaya a disminuir (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2020).

3.2. Metas

A continuación vamos a enumerar las metas que se pretenden conseguir con el objetivo número 10:

1. Para 2030, lograr y mantener progresivamente el crecimiento de los ingresos del 40% inferior de la población a una tasa superior al promedio nacional.
2. Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, religión o situación económica u otra situación.
3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluso mediante la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de legislación, políticas y medidas apropiadas a este respecto.
4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, políticas salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
5. Mejorar la regulación y el monitoreo de los mercados e instituciones financieras mundiales y fortalecer la implementación de dichas regulaciones.
6. Asegurar una mejor representación y voz para los países en desarrollo en la toma de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales globales con el fin de ofrecer una mayor eficacia, credibilidad, rendición de cuentas e instituciones legítimas.

7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la implementación de políticas migratorias planificadas y bien administradas.
8. Aplicar el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
9. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y los flujos financieros, incluida la inversión extranjera directa, a los Estados donde la necesidad sea mayor, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con sus planes y programas nacionales.
10. Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con costos superiores al 5%.

Las metas que se intentan conseguir han sido extraídas de la web de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015).

3.3. Indicadores ODS 10

En este epígrafe vamos a mostrar los indicadores de este objetivo, que ayudarán a evaluar el progreso y desarrollo para la consecución del mismo.

El marco global de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue desarrollado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos en Indicadores de ODS (IAEG-SDG) y se acordó en la sesión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas celebrada en marzo de 2017.

El marco global de indicadores fue adoptado posteriormente por la Asamblea General el 6 de julio de 2017 y está contenido en la resolución adoptada por la Asamblea General sobre el trabajo de la Comisión de Estadística relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Según la resolución, el marco de indicadores será refinado anualmente y revisado exhaustivamente por la Comisión de Estadística. El marco de indicadores se complementará con indicadores a nivel regional y nacional, que será desarrollado por los Estados miembros (División Estadística de Naciones Unidas, 2020).

Los indicadores han sido obtenidos del documento Marco de Indicadores mundiales para los ODS y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, citado a continuación (Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030, 2020). Estos son los indicadores del Objetivo 10:

1. Tasas de crecimiento del gasto familiar o del ingreso per cápita entre el 40% inferior de la población y la población total.
2. Proporción de personas que viven por debajo del 50% del ingreso medio, por edad, sexo y personas con discapacidad.
3. Proporción de la población que informa haberse sentido personalmente discriminada u hostigada en los últimos 12 meses por un motivo de discriminación prohibido por el derecho internacional de los derechos humanos.
4. Participación laboral del PIB, que comprende salarios y transferencias de protección social.
5. Indicadores de solidez financiera.
6. Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales.

7. Costo de reclutamiento a cargo del empleado como proporción del ingreso anual ganado en el país de destino.
8. Número de países que han implementado políticas migratorias bien administradas.
9. Proporción de líneas arancelarias aplicadas a las importaciones de países menos adelantados y países en desarrollo con arancel cero.
10. Flujos totales de recursos para el desarrollo, por países receptores y donantes y tipo de flujo (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otros flujos).
11. Costos de remesas como proporción del monto remitido.

Para la elaboración del informe sobre el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2019, que citamos en el capítulo uno, se han utilizado una serie de indicadores para evaluar el progreso de cada objetivo. Para el objetivo número 10 se han utilizado los siguientes indicadores, de los cuáles queremos mostrar con que metas de las que hemos citado anteriormente están directamente relacionados, definirlos, ver como se calculan y comentar su evolución:

1. Participación laboral del PIB, que comprende salarios y transferencias de protección social.

Este indicador nos ayuda a obtener una visión en la evolución de la meta número cuatro de nuestro objetivo, adoptar políticas, especialmente fiscales, políticas salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

La participación laboral del Producto Interior Bruto (PIB) se puede definir como la compensación total de los empleados dada como porcentaje del PIB, que es una medida de la producción total. Proporciona información sobre la participación relativa de la producción.

Para interpretar este indicador de manera efectiva, es importante considerarlo junto con tendencias de crecimiento. La parte de la compensación laboral en la producción nacional puede resaltar hasta qué punto el crecimiento económico se traduce en mayores ingresos para los empleados a lo largo del tiempo (y/o mayores ganancias para los trabajadores por cuenta propia). Si el ingreso laboral cae a una mayor tasa que las ganancias, se espera que la participación del ingreso laboral disminuya. Por el contrario, si hay una disminución más aguda en ganancias que en ingresos laborales, la participación aumentará. Para cualquier nivel dado de PIB y ganancias, la participación del ingreso laboral puede caer como resultado de la caída de los salarios, la caída de las ganancias de los trabajadores por cuenta propia, los cambios en la composición del empleo por ingresos o una combinación de estos.

Su método de cálculo es: $\text{Participación laboral del Producto Interno Bruto} = \frac{\text{Compensación total de empleados}}{\text{Producto Interno Bruto}} * 100$. Este método de cálculo no proporciona una medida integral de la participación del ingreso laboral, ya que no tiene en cuenta el ingreso laboral de los trabajadores independientes. Idealmente, siempre que sea posible, el numerador debe ajustarse

para incluir no solo la compensación de los empleados, sino también las ganancias de los trabajadores independientes (Naciones Unidas, 2019).

Tabla 1. Participación laboral del PIB. Datos en porcentaje

PAÍSES/AÑO	2005	2010	2015	2017
MUNDO	53.1	52.2	51.8	51.4
África subsahariana	50.9	50.7	52.7	52.5
Norte de África y Asia Occidental	34.5	34.2	35.8	36.3
África del Norte	40.5	38.8	40.3	39.7
Asia central y meridional	49.7	50.0	46.5	45.8
Sur de Asia	49.9	50.2	46.5	46.1
América Latina y El Caribe	48.3	49.0	51.1	50.5
Europa y Norte América	58.9	59.0	57.9	57.6
Europa	57.6	58.7	56.7	56.6
Norte América	60.7	59.4	59.3	58.8

Fuente: (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 2019)

En el cuadro que nos proporciona el anexo estadístico del Informe de 2019, podemos apreciar como por lo general en el mundo desde 2005 hasta 2017 se produce una reducción de la participación laboral del PIB. Aunque algunas regiones como por ejemplo África Subsahariana o Latinoamérica y El Caribe en general han presentado una tendencia diferente, lo que es un dato positivo para estas regiones.

2. Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales.

Este indicador está directamente relacionado con la meta número 6, asegurar una mejor representación y voz para los países en desarrollo en la toma de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales globales con el fin de ofrecer una mayor eficacia, credibilidad, rendición de cuentas e instituciones legítimas. Naciones Unidas se basa en un principio de igualdad soberana de todos sus Estados miembros (Artículo 2, Carta de las Naciones Unidas). Este indicador tiene como objetivo medir el grado en que los Estados disfrutan de igual representación en diferentes organizaciones internacionales.

El indicador se calcula de forma independiente para once instituciones internacionales diferentes: la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, el

Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Mundial del Comercio y la Junta de Estabilidad Financiera.

No existe una convención establecida para la designación de países o áreas "desarrollados" y "en desarrollo" en el sistema de las Naciones Unidas. En la práctica común, Japón en Asia, Canadá y Estados Unidos en América del Norte, Australia y Nueva Zelanda en Oceanía, y Europa se consideran regiones o áreas "desarrolladas". La agregación en todas las instituciones se realiza actualmente de acuerdo con el estándar estadístico M.49 de las Naciones Unidas que incluye la designación de "regiones desarrolladas" y "regiones en desarrollo".

La proporción de los derechos de voto se calcula como el número de derechos de voto asignados a los países en desarrollo, dividido por el número total de derechos de voto. La proporción de miembros se calcula tomando el número de miembros de países en desarrollo, dividido por el número total de miembros. Los datos se calculan y presentan por separado para cada organización internacional (Naciones Unidas, 2019).

Tabla 2. Proporción de países en desarrollo como miembros de organizaciones internacionales. Datos en porcentaje.

Organizaciones Internacionales / Año	2000	2005	2010	2015	2018
Banco africano de desarrollo	77.9	77.9	77.9	77.5	...
Banco asiático de desarrollo	69.5	68.8	68.7	68.7	...
Junta de estabilidad financiera	...	...	50.0	50.0	50.0
Banco Interamericano de Desarrollo	58.7	59.6	60.4	60.4	...
Banco internacional para la reconstrucción y desarrollo	75.3	75.0	74.3	74.5	74.6
Corporación Financiera internacional	74.9	74.7	74.2	74.5	74.5
Fondo Monetario Internacional	74.7	74.6	74.2	74.5	74.6
Consejo Económico y Social ONU	63.0	68.5	64.8	64.8	66.7
Asamblea General ONU	74.6	74.3	74.0	74.1	74.1
Consejo de Seguridad ONU	53.3	46.7	53.3	53.3	...
Organización Mundial del Comercio	72.1	71.1	71.2	71.3	72.0

Fuente: (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 2019)

La tabla 2 nos muestra la proporción de los países en desarrollo miembros en las diferentes organizaciones internacionales que citamos anteriormente, como podemos apreciar en las instituciones donde existe una mayor proporción de países en desarrollo son la Asamblea General de Naciones Unidas, el Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional y el Fondo Monetario Internacional. Los porcentajes durante el año 2018 que es el último dato disponible se han situado entre el 74,1% y el 74,6% para estas organizaciones, además también con un 72% podemos añadir la Organización Mundial del Comercio.

Tabla 3. Proporción de países en desarrollo con derecho a voto en organizaciones internacionales. Datos en porcentaje

Organizaciones Internacionales	2000	2005	2010	2015	2018
Banco africano de desarrollo	62.7	63.4	63.9	62.8	...
Banco asiático de desarrollo	58.3	57.9	53.8	58.1	...
Junta de estabilidad financiera	...	...	38.5	43.9	43.9
Banco Interamericano de Desarrollo	50.1	50.1	50.1	50.1	...
Banco internacional para la reconstrucción y desarrollo	38.2	38.1	38.1	38.1	39.7
Corporación Financiera internacional	30.1	30.1	30.1	32.2	32.1
Fondo Monetario Internacional	31.3	32.1	33.4	35.2	37.7
Consejo Económico y Social ONU	63.0	68.5	64.8	64.8	66.7
Asamblea General ONU	74.6	74.3	74.0	74.1	74.1
Consejo de Seguridad ONU	53.3	46.7	53.3	53.3	...
Organización Mundial del Comercio	72.1	71.1	71.2	71.3	72.0

Fuente: (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 2019)

La tabla 3 nos muestra la proporción de países en desarrollo con derecho a voto en las organizaciones internacionales. En las organizaciones en las que la proporción de países en desarrollo con derecho voto son mayores son la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Organización Mundial del Comercio, con un 74.1% y un 72% respectivamente si nos fijamos en el año 2018, último dato disponible, y también en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas con un 66,7%.

Si comparamos la tabla 2 y 3, podemos apreciar diferencias notables en los datos entre algunas organizaciones internacionales. Sobre todo es llamativa la diferencia en las cifras entre la tabla 2 de las organizaciones internacionales con mayor proporción de países en desarrollo como miembros respecto a la tabla 3, dado que exceptuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas que mantienen la misma cifra en el año 2018 en ambas tablas, las demás organizaciones internacionales reducen en una cantidad importante la proporción de países en desarrollo con derecho a voto en las organizaciones internacionales como muestra la tabla 3. Dicho de otra de forma podemos deducir que muchos países en desarrollo no tienen derecho a voto en ciertas organizaciones internacionales.

3. Proporción de líneas arancelarias aplicadas a las importaciones de países menos desarrollados y países en desarrollo con arancel cero.

Con este indicador se pretende ver la evolución de lo que nosotros enumeramos anteriormente como meta número 8, aplicar el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

El cálculo de este indicador permitirá observar cuántos productos de los países en desarrollo y de los países menos desarrollados tendrán libre acceso a los mercados de los países desarrollados. En comparación con las tarifas arancelarias aplicadas a otros países, este indicador permitirá evaluar en qué medida se ha otorgado un trato especial y diferenciado en términos de aranceles de importación. La evolución de este indicador indicará el progreso en la eliminación gradual de las tasas arancelarias de los bienes procedentes de países en desarrollo y de los países menos desarrollados.

Se debe de tener en cuenta que no existen estimaciones precisas sobre el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, por lo que los cálculos se limitan solo a los aranceles. Estos son solo una parte de los factores de limitación del comercio, especialmente cuando se analizan las exportaciones de los países en desarrollo o menos desarrollados bajo un trato preferencial no recíproco que establece criterios de elegibilidad.

El indicador se calcula como el promedio de las líneas arancelarias nacionales libres de impuestos. El desglose está disponible por sector de productos (por ejemplo, agricultura, textiles), regiones geográficas y nivel de ingresos del país (por ejemplo, desarrollados, en desarrollo, menos desarrollados) (Naciones Unidas, 2019).

Tabla 4. Proporción de líneas arancelarias aplicadas a las importaciones procedentes de países menos desarrollados y países en desarrollo con arancel cero. Datos en porcentaje

Regiones	Tipo de productos	2005	2010	2015	2017
Países menos desarrollados	Todos los productos	47.8	53.6	63.5	65.6
	Productos Agrícolas	57.6	64.2	68.7	73.3
	Armas	29.4	25.0	40.4	53.1
	Ropa	37.3	39.0	41.0	44.4
	Industriales	48.5	55.6	71.9	74.4
	Aceite	69.8	84.1	91.5	90.6
	Textiles	42.2	51.2	59.5	62.5
Países en desarrollo	Todos los productos	40.5	43.8	49.2	50.8
	Productos Agrícolas	45.6	46.6	50.3	53.1
	Armas	47.5	43.8	43.2	46.4
	Ropa	23.9	27.7	32.5	36.0
	Industriales	42.7	45.9	51.7	53.0
	Aceite	68.8	77.3	82.4	83.8
	Textiles	28.3	34.4	40.2	42.8

Fuente: (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 2019)

La tabla nos muestra que por lo general, en todos los productos, las importaciones tanto de países en desarrollo como de países menos desarrollados entre el 2005 y el 2017 ha ido aumentando, siendo esta proporción mayor para los países menos desarrollados (65,6% en 2017 para todos los productos respecto a un 50,8% en 2017 en los países en desarrollo). Por ejemplo es llamativo el aumento durante esos 12 años del porcentaje del aceite tanto en países en desarrollo como en los menos desarrollados, siendo el tipo de producto con un porcentaje mayor. Tenemos que tener en cuenta que desde la implantación en 2015 de la Agenda 2030 los datos mostrados son positivos ya que por lo general las tasas han aumentado en todos los productos para ambos tipos de países.

4. Flujos totales de recursos para el desarrollo, por países receptores y donantes y tipo de flujo (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otros flujos).

Este indicador está relacionado con la meta que trata de fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y los flujos financieros, incluida la inversión extranjera directa, a los Estados donde la necesidad sea mayor, en particular los países menos desarrollados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y

los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con sus planes y programas nacionales.

Los flujos totales de recursos a los países en desarrollo cuantifican los gastos generales que los donantes proporcionan a los países en desarrollo.

Su método de cálculo es la suma de todos los flujos y privados de todos los donantes a los países en desarrollo. Este indicador puede desglosarse por tipo de flujo (AOD, OOF, privado), por donante, país receptor, tipo de financiación, tipo de ayuda, etc. (Naciones Unidas, 2019).

Tabla 5. Total de flujo de recursos para el desarrollo (desembolsos netos). Datos en millones de dólares.

Regiones / Años	2000	2005	2010	2015	2017
Flujos totales de recursos	134,019.8	290,067.1	524,264.8	320,254.2	413,963.7
África Subsahariana	10,477.4	45,059.2	49,041.0	71,258.1	61,958.0
Norte de África	4,475.1	8,480.9	14,091.4	18,478.3	12,257.4
Asia occidental	12,419.3	41,484.6	24,328.9	35,099.2	39,236.4
Asia central	1,789.6	2,517.8	2,673.0	9,151.2	-963.7
Sur de Asia	4,191.6	23,071.8	40,312.4	25,616.5	38,174.4
Este de Asia	1,145.5	23,674.0	50,709.0	18,858.3	37,513.1
Sudeste de Asia	4,524.7	27,468.1	31,743.9	31,405.7	31,080.8
América Latina y El Caribe	43,346.6	56,917.1	97,500.4	97,371.4	56,816.5
Oceanía	833.5	3,995.6	7,549.4	1,911.2	2,714.6
Europa	5,698.4	15,713.3	7,740.7	1,911.2	2,714.6
Países sin litoral en desarrollo	8,933.5	18,471.7	28,615.1	38,219.1	31,449.2
Países menos desarrollados	13,115.4	25,372.1	46,302.2	48,470.9	55,369.3
Pequeños estados insulares en desarrollo	4,177.0	5,523.5	22,306.8	5,978.2	10,594.8
Residual / No asignado ODA	45,118.1	41,684.6	198,574.4	8,308.1	127,002.7

Fuente: (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 2019)

En la tabla si nos centramos en la primera fila el flujo total de recursos vemos como ha aumentado desde el 2000 hasta el 2017 en una gran cantidad, siendo la cifra en 2017 de 413.963,6 millones de dólares. Si analizamos el último año disponible, el 2017, las regiones con una mayor cantidad son África Subsahariana y el Latinoamérica y El Caribe, lo que significa que son las regiones que más se beneficia de desembolsos para recursos, es coherente dado que en ambas regiones existen un gran número de países tanto en desarrollo como menos desarrollados aunque hay que señalar que la cifra para ambas regiones ha disminuido en ambos casos respecto a 2015.

5. Costos de remesas como proporción del monto remitido.

Por último se ha analizado este indicador, el cual está relacionado con la meta que trata de que para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con costos superiores al 5%.

El indicador incluye dos componentes. El primer componente es que los costos de transacción para las remesas de los migrantes deberían ser del 3% o menos para 2030. Este indicador está disponible y publicado trimestralmente por el Banco Mundial en la base de datos de los precios de remesas de todo el mundo. El segundo componente es eliminar el corredor donde el costo es de 5% o más. Esto debe ser pensado en el sentido de que debería ser posible que los remitentes de remesas envíen dinero al beneficiario por un costo promedio de 5% o menos del monto enviado. Para este propósito, debería ser suficiente que en cada corredor haya al menos 3 servicios, que cumplan un conjunto definido de requisitos de servicio (incluida la calidad del servicio, alcance, etc.), para los cuales el promedio es del 5% o menos.

El costo promedio se calcula como el promedio simple de los costos totales (incluidos los honorarios y el margen del tipo de cambio) citados por cada proveedor de servicios de remesas que operan en un corredor. En 2016, introdujo el Smart Remitter Target (SmarRT) para monitorear las transacciones de remesas a un nivel más exhaustivamente. Su objetivo es reflejar el costo que pagaría un consumidor con acceso a información suficientemente para transferir remesas en cada corredor.

El primer componente del indicador se calcula como el promedio simple del costo total de todos los servicios incluidos en la remesa que proporciona la base de datos mundial. El segundo componente se calcula como esto se calcula como el costo promedio de los tres servicios más baratos disponibles en cada corredor que cumplen con un conjunto definido de requisitos mínimos, como se describe en la metodología del Banco Mundial. El objetivo es que el promedio para todos los corredores sea del 5% o menos (Naciones Unidas, 2019).

Tabla 6. Costes de remesas como proporción del monto remitido. Datos en porcentaje.

Regiones / Años	2011	2015	2018
Todo el Mundo	9.3	7.5	6.9
África Subsahariana	12.4	9.8	9.0
Norte de África y Asia occidental	7.2	7.5	6.8
Centro y sur de Asia	5.7	5.4	5.4
Este y sudeste de Asia	8.4	7.4	6.9
América Latina y El Caribe	7.7	6.3	5.9
Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelanda)	13.4	10.1	9.6
Europa y norte América	7.8	6.6	6.7

Fuente: (Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 2019)

La tendencia que nos muestra la tabla es positiva respecto al camino del objetivo, podemos apreciar porcentajes inferiores en todas las regiones mostradas en 2018 de costes de remesas respecto al 2011. Las cifras que más se acercan al objetivo actualmente las consiguen América Latina y El Caribe con 5.9 y el centro y sur de Asia con 5.4, aunque aún se debe de seguir trabajando para el logro del objetivo.

4. INVESTIGACIÓN DE DATOS

Tras conocer en el epígrafe anterior las metas para el ODS 10 y los indicadores que pueden mostrar su desarrollo y progreso, además de analizar los indicadores que se han utilizado para conocer el progreso del objetivo en el informe de 2019. Queremos investigar con datos e indicadores la situación en la que se encuentra nuestro país respecto a la desigualdad.

Para comprender mejor como podemos medir las desigualdades el libro *La Economía de las Desigualdades: cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza* de Thomas Piketty nos puede ayudar mucho.

Thomas Piketty (Clichy, Francia, 1971) es doctor en economía y especialista en la desigualdad económica. Desde el año 2000 es director de estudios en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París y profesor actualmente de la Escuela de Economía de París. Ha publicado diversos libros, entre los que destaca *El capital en el siglo XXI*. En 2002 recibió el Premio al Mejor Joven Economista de Francia, otorgado por Le Monde y Le Cercle des économistes, además de otros muchos premios.

En su libro *La Economía de las Desigualdades* muestra que la desigualdad se ha intensificado durante las últimas décadas y cómo influyen factores como el origen social y las diferencias iniciales de capital. Nos ayuda a tener una visión de cómo medir las desigualdades a través de analizar los tipos de ingreso, la desigualdad de los salarios, de los ingresos y las desigualdades dadas en el tiempo y en el espacio. Considerando las diferentes vertientes de derechas e izquierdas, mostrando la importancia de comprender mecanismos socioeconómicos mediante los cuales se producen desigualdades, trata de identificar las herramientas de redistribución más apropiadas, diferenciando entre dos tipos de redistribución: la redistribución pura y la redistribución eficaz (Piketty, 2015).

4.1. Indicadores de distribución salarial e ingresos.

A continuación queremos presentar una serie de indicadores que nos puedan ayudar a comprender la distribución salarial y los ingresos actualmente en España. Para ello investigaremos en el Instituto Nacional de Estadística, dado que cuentan con una extensa base de datos e informes que nos pueden ayudar a recabar información. Para poder explicar cada indicador nos ayudaremos de tablas o gráficas.

1. Distribución según nivel de ingresos mensuales netos regulares de los hogares y las personas.

Tabla 7. Distribución según nivel de ingresos mensuales netos de los hogares.

	Hogares			
	2015	2016	2017	2018
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 499 euros	4,6	4,5	3,8	3,4
De 500 a 999 euros	19,2	18,3	16,9	16,3
De 1.000 a 1.499 euros	21,9	21,2	20,5	19,4
De 1.500 a 1.999 euros	17,0	16,9	16,9	16,0
De 2.000 a 2.499 euros	13,4	13,0	14,1	14,2
De 2.500 a 2.999 euros	9,8	10,4	10,1	11,8
De 3.000 a 4.999 euros	11,5	12,7	14,4	15,0
5.000 euros o más	2,7	2,9	3,4	3,9

Unidades: porcentaje

Nota: Sólo hogares que perciben ingresos Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

Siendo 2018 el dato más actual que nos proporciona el INE hemos querido analizar la evolución entre 2015 y 2018. A la izquierda de la tabla podemos ver además del total, los diferentes grupos de ingresos desglosados. Si nos fijamos en el grupo de Hasta 499 euros podemos ver como desde 2015 en el que el porcentaje era de 4,6% la cifra ha ido disminuyendo hasta un 3,4%, este dato puede considerarse positivo porque lo podemos interpretar como los hogares en el grupo de menos renta mensual han disminuido. Actualmente la mayoría de los hogares españoles se sitúan en el grupo de 1000 a 1499 euros, aunque desde el 2015 donde la cifra era de un 21,9% se ha reducido a un 19,4% en 2018, esto puede ser positivo porque las cifras han aumentado en grupos de mayor ingreso. Al igual que las cifras de los dos grupos de hogares con menos ingresos disminuyen año tras año hay que decir que los dos grupos ingresos más altos, de 3000 a 4999 euros y 5000 euros o más, aumentan su porcentaje año tras año, para el grupo de 5000 euros o más cuya cifra era en 2015 de un 2,7% de los hogares se sitúa en 2018 en un 3,9% de los hogares, por lo que se puede decir que cada vez existen más hogares en el mayor grupo de ingresos mensuales.

A continuación vamos a mostrar la distribución según nivel de ingresos netos, de las personas a diferencia de la anterior tabla que era de los hogares en general.

Tabla 8. Distribución según nivel de ingresos mensuales netos de las personas.

	Personas			
	2015	2016	2017	2018
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 499 euros	3,9	3,5	2,8	2,5
De 500 a 999 euros	14,5	13,6	12,2	11,2
De 1.000 a 1.499 euros	20,1	19,3	18,0	16,8
De 1.500 a 1.999 euros	16,9	16,8	17,0	16,0
De 2.000 a 2.499 euros	14,7	14,1	15,2	15,4
De 2.500 a 2.999 euros	11,6	12,2	11,8	13,8
De 3.000 a 4.999 euros	14,7	16,4	18,3	19,2
5.000 euros o más	3,6	4,1	4,7	5,2

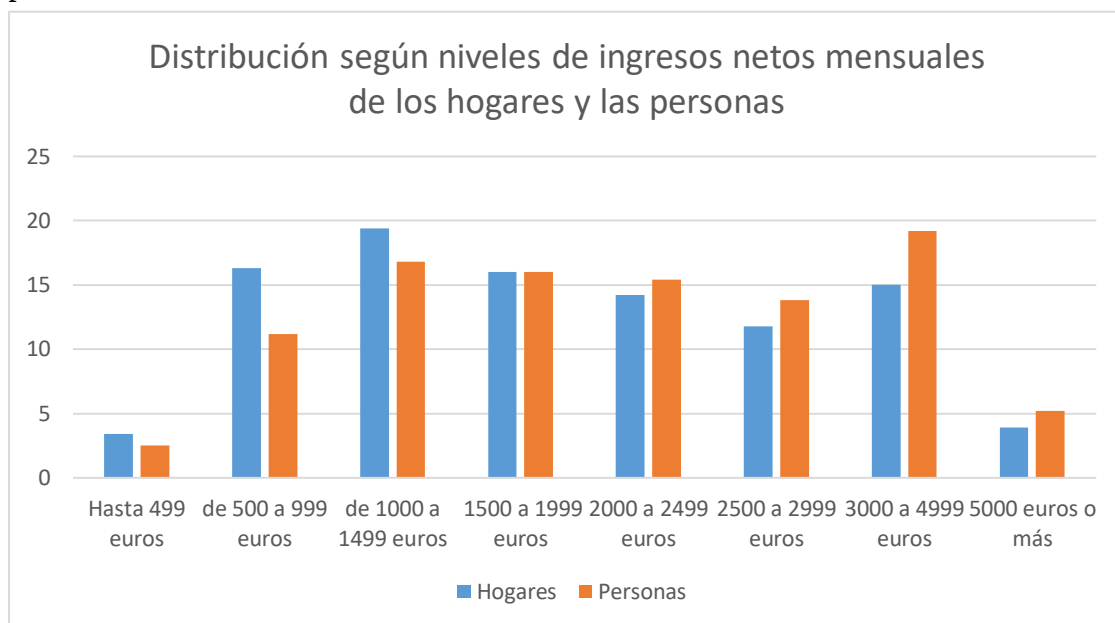
Unidades: Porcentaje

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

Al igual que ocurría en la tabla anterior, de los hogares, la tendencia para las personas con ingresos netos mensuales en el grupo de hasta 499 euros disminuye cada año desde el 2015 que se situaba en el 3.9% hasta el 2018 donde la cifra es de un 2,5%, un dato positivo. También existe correlación con la tabla anterior respecto a la tendencia que marca como los dos grupos de menos ingresos reducen sus porcentajes año tras año y los dos grupos que corresponden a los mayores ingresos aumentan sus porcentajes año tras año, el grupo de 5000 euros o más en el 2015 se situaba en un 3,6% mientras que en el 2018 lo hace en un 5,2%. Una diferencia que podemos apreciar respecto a la tabla anterior es que el grupo de ingresos con mayor porcentaje varía, por personas el grupo de ingresos con un mayor porcentaje en 2018 es el de 3000 a 4999 euros, un grupo de ingresos superior respecto al de los hogares.

Por último queremos resaltar como diferencia entre las dos tablas si nos fijamos en el año 2018, en la tabla de los hogares los grupos de ingresos que van desde cero hasta 1499 euros tienen un porcentaje mayor que la tabla de las personas, mientras que los grupos de ingresos que van desde 2000 euros hasta 5000 euros o más, es decir los grupos de más ingreso, los porcentaje son mayores para la tabla de las personas. Para poder mostrar estos datos de forma más sencilla hemos elaborado el siguiente gráfico con los datos de las tablas de 2018.

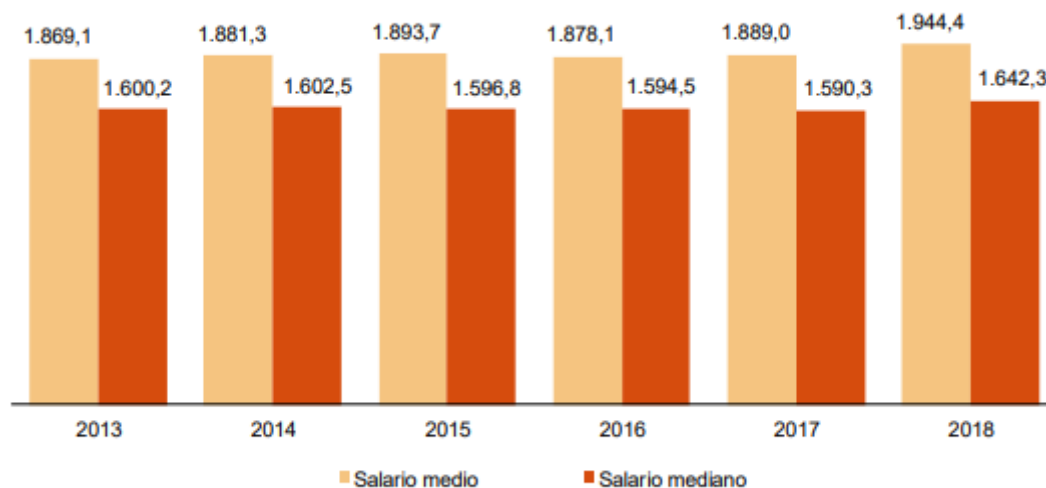
Gráfico 1. Distribución según niveles de ingresos netos mensuales de los hogares y las personas.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas 7 y 8

2. Salario medio y mediano mensual.

Gráfico 2. Salario medio y salario mediano mensual.



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2019)

El salario medio en 2018 fue de 1.944,4 euros brutos al mes, con un aumento de 55,4 euros respecto a 2017, como bien indica la gráfica 2018 registra el mayor salario medio mensual en los últimos cinco años. El salario mediano en 2018 fue de 1.642,3 euros brutos, también el mayor en los últimos cinco años.

3. Salario medio bruto mensual por sexo.

Tabla 9. Salarios medios brutos por sexo

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	1.869,1	1.881,3	1.893,7	1.878,1	1.889,0	1.944,4
Hombres	2.102,1	2.125,9	2.122,5	2.075,7	2.090,6	2.161,3
Mujeres	1.621,6	1.618,1	1.643,8	1.661,0	1.668,7	1.708,4

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2019)

En esta tabla podemos apreciar desigualdades significativas entre los salarios medios que reciben los hombres y las mujeres, siendo en 2018 de 2.161,3 euros para los hombres y 1.708,4 euros para las mujeres. Aunque durante los últimos cinco años el salario medio de las mujeres ha aumentado más que el de los hombres aún sigue siendo inferior en unos cuatrocientos cincuenta euros. Según la Encuesta de Población Activa una de las razones principales de estas desigualdades en salario medio entre hombres y mujeres es que estas trabajan a tiempo parcial, con contratos temporales y en ramas de actividad menos remuneradas en mayor proporción que los hombres.

4. Distribución salarial por decil y sexo.

Tabla 10. Distribución salarial por decil y sexo

Límite Deciles en 2018		Total	Hombres	Mujeres
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 748,7 euros	10	4,8	15,6
Decil 2	De 748,7 a < 1.046,9 euros	10	6,7	13,5
Decil 3	De 1.046,9 a < 1.260,9 euros	10	8,2	12,0
Decil 4	De 1.260,9 a < 1.453,6 euros	10	9,9	10,1
Decil 5	De 1.453,6 a < 1.642,3 euros	10	11,1	8,8
Decil 6	De 1.642,3 a < 1.871,3 euros	10	12,1	7,8
Decil 7	De 1.871,3 a < 2.187,2 euros	10	12,1	7,7
Decil 8	De 2.187,2 a < 2.674,7 euros	10	11,5	8,4
Decil 9	De 2.674,7 a < 3.441,9 euros	10	11,2	8,7
Decil 10	3.441,9 o más euros	10	12,4	7,4

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2019)

Esta tabla, al igual que el indicador anterior, nos sigue mostrando la desigualdad salarial entre hombres y mujeres. Si sumamos los tres primeros deciles, es decir los salarios de menos 1260,9 euros, que son los más bajos, podemos ver como los hombres suman un 19,7% mientras que las mujeres un 41,1%, una diferencia bastante considerable. Si por el contrario sumamos los tres deciles de mayor salario, es decir de 2187,2 euros en adelante, los hombres suman un 35,1% mientras que las mujeres un 24,5%, por lo que se puede decir que el porcentaje de obtener un salario más alto es más frecuente entre los hombres. Al igual que en el indicador anterior la EPA indica que esta desigualdad puede ser dada porque las mujeres trabajan a tiempo parcial, con contratos temporales y en ramas de actividad menos remuneradas en mayor proporción que los hombres.

5. Distribución salarial por nivel de formación.

Tabla 11. Asalariados por nivel de formación y decil.

Límite Deciles en 2018		Total	Hasta secundaria 1ª etapa	Secundaria 2ª etapa (1)	Superior, incluido doctorado
Total		100	100	100	100
Decil 1	Menos de 748,7 euros	10	14,3	12,2	5,8
Decil 2	De 748,7 a < 1.046,9 euros	10	13,0	11,7	7,0
Decil 3	De 1.046,9 a < 1.260,9 euros	10	14,3	11,6	6,2
Decil 4	De 1.260,9 a < 1.453,6 euros	10	13,0	12,5	6,6
Decil 5	De 1.453,6 a < 1.642,3 euros	10	14,0	10,9	6,8
Decil 6	De 1.642,3 a < 1.871,3 euros	10	11,4	10,9	8,6
Decil 7	De 1.871,3 a < 2.187,2 euros	10	8,8	11,1	10,2
Decil 8	De 2.187,2 a < 2.674,7 euros	10	6,3	7,9	13,7
Decil 9	De 2.674,7 a < 3.441,9 euros	10	3,5	7,0	16,0
Decil 10	3.441,9 o más euros	10	1,3	4,4	19,0

(1) Incluye enseñanzas para la formación e inserción laboral.

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2019)

Este indicador nos va a ayudar a comprender mejor las diferencias que pueden darse entre el salario de una persona y otra según su nivel de formación. En general, a mayor nivel de formación el salario es más alto. El 41,6% de las personas con nivel de estudios bajo (a lo sumo habían concluido la enseñanza obligatoria) tuvo en 2018 un sueldo inferior a 1.260,9 euros. En el caso de las personas con educación secundaria de segunda etapa o formación equivalente, el porcentaje de las que perciben salarios bajos fue del 35,5%, mientras que en las personas con estudios superiores, el porcentaje alcanzó el 19,0%. El 48,7% de los asalariados con titulación superior tuvo salarios en el tramo mayor (ganó más de 2.187,2 euros al mes). Por otra parte, el 19,3% de los que tenían estudios medios y el 11,1% con nivel de estudios bajos superó ese tramo de mayor rango salarial.

6. Asalariados por tipo de jornada.

Tabla 12. Asalariados por tipo de jornada y decil

Límite Deciles en 2018		Total	Jornada completa	Jornada parcial
Total		100	100	100
Decil 1	Menos de 748,7 euros	10,0	1,0	56,2
Decil 2	De 748,7 a < 1.046,9 euros	10,0	7,2	24,5
Decil 3	De 1.046,9 a < 1.260,9 euros	10,0	10,4	8,1
Decil 4	De 1.260,9 a < 1.453,6 euros	10,0	10,7	6,1
Decil 5	De 1.453,6 a < 1.642,3 euros	10,0	11,5	2,2
Decil 6	De 1.642,3 a < 1.871,3 euros	10,0	11,8	0,7
Decil 7	De 1.871,3 a < 2.187,2 euros	10,0	11,8	0,9
Decil 8	De 2.187,2 a < 2.674,7 euros	10,0	11,8	0,8
Decil 9	De 2.674,7 a < 3.441,9 euros	10,0	11,9	0,5
Decil 10	3.441,9 o más euros	10,0	11,9	0,0

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2019)

Uno de los factores más importantes en la determinación del salario es el tiempo de trabajo. Trabajar menos de la jornada habitual implica una mayor probabilidad de una remuneración inferior. El 35,6% de los asalariados a jornada completa ganó más de 2.187,2 euros mensuales en 2018, mientras que el 18,6% percibió menos de 1.260,9 euros. Por el contrario, el 88,8% de los asalariados a tiempo parcial ganaron menos de 1.260,9 euros mensuales y solamente el 1,3% recibió más de 2.187,2 euros, es decir solamente el 1,3% de asalariados por jornada parcial pertenecen a los deciles de mayor ingreso.

7. Salario medio bruto por tipo de jornada.

Tabla 13. Salarios medios brutos por tipo de jornada

Euros	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	1.869,1	1.881,3	1.893,7	1.878,1	1.889,0	1.944,4
Jornada Completa	2.121,3	2.132,2	2.142,0	2.106,7	2.120,8	2.177,1
Jornada Parcial	697,0	698,2	697,2	734,2	731,4	746,1

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2019)

El salario medio bruto mensual de los asalariados a jornada completa en 2018 fue de 2.177,1 euros, mientras que el de los asalariados a jornada parcial fue para el 2018 de 746,1 euros. Con el indicador anterior podríamos prever que el salario medio a jornada completa es mayor que a tiempo parcial y aquí lo verificamos.

8. Ocupados por tipo de jornada y sexo.

Tabla 14. Ocupados por tipo de jornada y sexo.

	Jornada a tiempo completo					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hombres	92,2	92,2	92,1	92,2	92,7	93,2
Mujeres	74,7	74,4	74,8	75,9	75,8	76,0
	Jornada a tiempo parcial					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hombres	7,8	7,8	7,9	7,8	7,3	6,8
Mujeres	25,3	25,6	25,2	24,1	24,2	24,0

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

Con el indicador anterior ya hemos podido apreciar que el salario medio mensual a jornada completa es bastante superior que a jornada parcial. La intención de mostrar este indicador es hacer ver que aunque desde 2014 la tendencia es que disminuya el porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial aún sigue mucho mayor que el porcentaje de hombres que trabajan a tiempo parcial, un 24% para las mujeres frente a un 6,8% para los hombres en 2018, es decir, el 93,2% de los ocupados a tiempo completo son hombres mientras que el 76% mujeres.

Una vez que hemos consultado tanto este y los indicadores anteriores, asalariados por tipo de jornada y decil y salario medio bruto por tipo de jornada, podemos demostrar que la desigualdad que se daba tanto en el indicador de salario medio por sexo y el de la distribución salarial por decil y sexo entre hombres y mujeres es dado porque los asalariados en jornada a tiempo parcial obtienen un salario medio bruto mensual en 2018 de 1.431 euros inferior que el salario medio bruto mensual de jornada completa, como vemos en el indicador siete, y el porcentaje de mujeres ocupadas a tiempo parcial es mucho mayor que el de los hombres.

4.2. Indicadores de Desigualdad.

En este apartado nos queremos centrar en los indicadores que nos pueden ayudar medir la desigualdad en España, como por ejemplo el Ratio S80/S20 y el Coeficiente de Gini, los cuáles explicaremos. Para la elaboración de este punto seguiremos contando con información proporcionada por la base de datos del Instituto Nacional de Estadística y sus encuestas. Al igual que en el apartado anterior nos ayudaremos de tablas y gráficas que nos ayuden a entender mejor la información.

1. Renta anual media por persona.

Tabla 15. Renta media por persona

	Renta media por persona					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Nacional	10.531	10.391	10.419	10.708	11.074	11.412

Unidades: euros

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

Con esta tabla queremos plasmar la renta media anual por persona, como apreciamos desde 2013 a 2018 esta ha aumentado en unos novecientos euros, y respecto al año anterior, el 2017, ha aumentado en unos cuatrocientos euros.

2. Ratio S80/S20

El ratio S80/S20, usado para medir desigualdades en los ingresos, compara la suma de los ingresos del 20% de la población de mayores ingresos con la del 20% de la población con menores ingresos, valores más altos indican mayor desigualdad. Este indicador es utilizado para medir el progreso del ODS 10.

Tabla 16. Distribución de la renta según ratio S80/S20 a nivel nacional.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Distribución de la renta S80/S20	6,3	6,8	6,9	6,6	6,6	6,0

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

La tabla nos muestra la evolución de este ratio durante los últimos cinco años, desde 2014 (6,8) podemos apreciar cómo ha disminuido ocho décimas hasta situarse en 6,0 en 2018.

Por los que se puede decir que la desigualdad en los ingresos en España está disminuyendo.

3. Coeficiente de Gini.

El índice de Gini o coeficiente de Gini es una medida que normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 100, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 100 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). También pueden darse datos en que sea un número entre 0 y 1.

Tabla 17. Coeficiente de Gini a nivel nacional.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Gini	33,7	34,7	34,6	34,5	34,1	33,2

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

En este caso podemos decir que en el año 2018 hemos conseguido en España la cifra más baja de desigualdad según este indicador en los últimos cinco años, estando en un 33,2 lo que supone haber disminuido nueve décimas respecto a 2017, el año anterior.

4. Tasa AROPE. Riesgo de pobreza o exclusión social.

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE (por sus siglas en inglés, At Risk Of Poverty or social Exclusion) se creó en 2010 a efectos de medir la pobreza relativa en Europa ampliando el concepto de la tasa de riesgo de pobreza, que solo contempla los ingresos. La tasa AROPE se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo.

Tabla 18. Tasa AROPE.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Nacional						
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	26,1
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5
Con carencia material severa	6,2	7,1	6,4	5,8	5,1	5,4
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	15,7	17,1	15,4	14,9	12,8	10,7

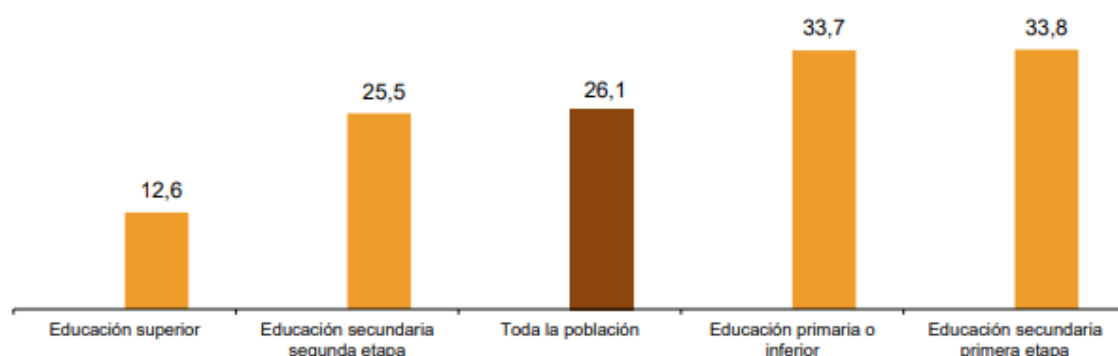
Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

El riesgo de pobreza o exclusión social se situó en 2018 en el 26,1% de la población residente en España, frente al 26,6% registrado el año anterior, dato positivo dado que se ha disminuido. La cifra más alta alcanzada en estos últimos cinco años ha sido en 2014 con un 29,2%. La reducción de la tasa AROPE en 2018 se produjo en dos de sus tres componentes, la baja intensidad en el empleo se redujo del 12,8% al 10,7% y el riesgo de

pobreza del 21,6% al 21,5%, mientras que la carencia material severa subió del 5,1% al 5,4%.

La tasa AROPE se puede desagregar en función de características como el nivel de estudios o el tipo de hogar, en este caso queremos mostrar un gráfico que indica el riesgo de pobreza o exclusión social por nivel de formación alcanzado (personas de 16 y más años).

Gráfico 3. Tasa AROPE. Riesgo de pobreza o exclusión social por nivel de formación.



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2019)

El 33,8% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a educación secundaria de primera etapa estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2018. Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, dicha tasa se reducía hasta el 12,6%. Con estos datos podemos decir que a mayor nivel de información la tasa de riesgo de pobreza disminuye.

5. Tasa de riesgo de pobreza por grupos de edad.

Para este indicador es importante considerar que la tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas cuyos ingresos en el año anterior están por debajo del umbral de pobreza, este es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Tabla 19. Tasa de riesgo de pobreza por grupos de edad.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ambos sexos						
Total	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5
Menores de 16 años	26,7	30,1	28,8	28,9	28,1	26,2
De 16 a 29 años	24,2	27,6	29,2	29,6	28,5	28,3
De 30 a 44 años	20,7	22,9	21,8	21,3	19,7	19,3
De 45 a 64 años	19,0	21,0	21,4	21,9	20,6	21,3
65 y más años	12,7	11,4	12,3	13,0	14,8	15,6

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística, 2020)

Con este indicador se muestra que los grupos de edad con mayor tasa de riesgo de pobreza son los menores de 16 años con un 26,2% y los que se sitúan entre 16 a 29 años con un 28,3%, en este último podemos señalar su aumento desde 2013 dónde se situaba en un 24,2%. Por el contrario podemos decir que los dos grupos con menor tasa de riesgo de pobreza en 2018 han sido el de 30 a 44 años con un 19,3% y el de 65 y más años con un 15,6% aunque en este grupo muestra una tendencia en la cual va aumentando su porcentaje.

4.3. Indicadores de Desigualdad. Comparación internacional.

Este apartado es una continuación del anterior dado que seguiremos mostrando indicadores de desigualdad, la diferencia está en que en este apartado queremos situar a España respecto a la situación internacional por lo que utilizaremos indicadores de desigualdad que nos permitan ver la situación de nuestro país en el panorama internacional. Como fuente principal utilizaremos la base de datos de Eurostat.

1. PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo.

El indicador forma parte del conjunto de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea y se utiliza para medir el progreso del ODS 10. El PIB per cápita se calcula como la relación entre el PIB y la población promedio en un año específico. Las cifras básicas se expresan en estándares de poder adquisitivo, que representa una moneda común, para así eliminar las diferencias en los niveles de precios entre países y permitir comparaciones significativas de volumen del PIB.

Tabla 20. PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo.

PAISES	2013	2014	2015	2016	2017	2018
European Union - 28 countries (2013)	26.400	26.900	27.900	28.500	29.500	30.400
Belgium	31.600	32.300	33.300	33.900	34.800	35.600
Bulgaria	12.000	12.600	13.200	13.900	14.700	15.400
Czechia	22.000	23.100	24.200	24.900	26.300	27.500
Denmark	33.700	34.300	35.300	36.100	37.600	38.900
Germany (until 1990 former territory)	32.500	33.700	34.300	35.100	36.200	37.000
Estonia	19.900	20.900	21.200	21.700	23.100	24.800
Ireland	34.600	36.600	49.700	50.000	53.400	57.500
Greece	18.800	19.200	19.300	19.300	19.900	20.700
Spain	23.400	24.000	25.100	25.900	27.100	27.600
France	28.500	28.800	29.400	29.800	30.500	31.500
Croatia	15.700	15.800	16.500	17.200	18.100	19.000
Italy	26.000	25.900	26.500	27.700	28.600	29.100
Cyprus	21.900	21.500	22.800	24.700	25.900	27.100
Latvia	16.400	17.100	17.800	18.300	19.500	20.900
Lithuania	19.200	20.200	20.700	21.500	23.100	24.400
Luxembourg	68.700	72.300	74.600	76.600	77.000	79.300
Hungary	17.700	18.300	19.200	19.200	20.200	21.500
Malta	22.400	23.900	26.000	27.000	28.500	29.800
Netherlands	35.500	35.300	36.200	36.300	37.800	39.200
Austria	34.600	35.000	35.900	36.500	37.300	38.700
Poland	17.600	18.100	19.100	19.400	20.400	21.400
Portugal	20.200	20.600	21.300	21.900	22.600	23.300
Romania	14.300	14.800	15.500	16.900	18.700	19.800
Slovenia	21.600	22.100	22.700	23.500	25.100	26.400
Slovakia	20.200	20.800	21.500	20.600	21.100	22.200
Finland	29.900	29.900	30.600	31.200	32.400	33.700
Sweden	33.300	33.700	35.200	35.000	36.000	36.600
United Kingdom	28.800	29.600	30.600	30.700	31.400	31.900
Iceland	31.800	32.800	35.100	36.800	37.900	39.600
Norway	48.300	47.200	43.400	40.900	43.000	46.000
Switzerland	43.400	44.300	46.000	45.600	45.900	47.200
Montenegro	10.700	11.000	11.700	12.600	13.500	14.500
North Macedonia	9.200	9.600	10.000	10.500	10.700	11.300
Albania	7.600	8.100	8.400	8.400	8.900	9.400
Serbia	10.500	10.500	10.700	11.000	11.300	12.000
Bosnia and Herzegovina	8.000	8.100	8.400	8.800	9.000	9.500
United States	38.300	39.400	40.800	40.200	41.000	42.800
Japan	28.100	28.100	29.000	27.800	27.900	28.200

Fuente: (Eurostat, 2020) Medida en porcentaje

A partir de la base de datos de Eurostat hemos elaborado esta tabla. Podemos decir que España con 27.700 se encuentra muy lejos de Luxemburgo que encabeza esta lista con 79.300, pero también tiene una cifra mucho mayor que Albania que es el último país con 9.400. Respecto a la media europea España se encuentra por debajo, debemos de tener en cuenta positivamente que durante los cinco años mostrados en la tabla las cifras españolas han ido en aumento, situándonos por encima por ejemplo de Japón considerada potencia mundial.

2. Ratio S80/S20

Este ratio ya lo hemos explicado anteriormente, aquí mostramos una tabla que sitúa a España internacionalmente.

Tabla 21. Distribución de la renta según ratio S80/S20 a nivel internacional.

PAÍS/AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
European Union	5,00	5,20	5,22	5,16	5,08	5,12
Belgium	3,81	3,81	3,83	3,85	3,84	3,79
Bulgaria	6,59	6,81	7,11	7,69	8,23	7,66
Czechia	3,40	3,50	3,51	3,50	3,40	3,32
Denmark	4,01	4,12	4,08	4,06	4,08	4,11
Germany (un	4,60	5,12	4,80	4,62	4,49	5,07
Estonia	5,54	6,48	6,21	5,56	5,42	5,07
Ireland	4,73	4,89	4,50	4,45	4,63	4,23
Greece	6,60	6,46	6,51	6,55	6,11	5,51
Spain	6,29	6,81	6,87	6,60	6,59	6,03
France	4,48	4,27	4,29	4,32	4,31	4,23
Croatia	5,34	5,12	5,16	5,00	5,03	5,00
Italy	5,85	5,78	5,84	6,27	5,92	6,09
Cyprus	4,91	5,37	5,20	4,88	4,56	4,29
Latvia	6,32	6,48	6,51	6,20	6,30	6,78
Lithuania	6,05	6,10	7,46	7,06	7,28	7,09
Luxembourg	4,59	4,42	4,26	5,02	5,00	5,72
Hungary	4,29	4,33	4,30	4,26	4,27	4,35
Malta	4,14	4,05	4,15	4,22	4,21	4,28
Netherlands	3,58	3,83	3,82	3,93	3,99	4,05
Austria	4,11	4,13	4,05	4,09	4,29	4,04
Poland	4,88	4,91	4,92	4,76	4,56	4,25
Portugal	6,01	6,23	6,01	5,88	5,75	5,22
Romania	6,83	7,24	8,32	7,20	6,45	7,21
Slovenia	3,60	3,70	3,60	3,56	3,42	3,38
Slovakia	3,58	3,93	3,54	3,63	3,49	3,03
Finland	3,59	3,62	3,56	3,58	3,54	3,65
Sweden	3,97	4,15	4,06	4,25	4,27	4,13
United Kingdom	4,63	5,06	5,23	5,12	5,40	5,63
Iceland	3,36	3,12	3,43	3,33	:	:
Norway	3,25	3,41	3,50	3,69	3,90	3,71
Switzerland	4,22	4,42	4,48	4,42	4,63	4,50
Montenegro	8,54	7,27	7,48	7,38	7,57	:
North Macedonia	8,37	7,22	6,62	6,63	6,38	6,16
Serbia	8,59	9,41	10,70	11,02	9,38	8,58
Turkey	8,70	8,35	8,61	8,65	8,68	:

Fuente: (Eurostat, 2020)

Si observamos la tabla podemos apreciar que España no está dentro de los países con mayores desigualdad en sus ingresos, pero está más cerca de los que tienen mayor desigualdad en sus ingresos que de los que tienen menos. Eslovaquia es el país con menor desigualdad en sus ingresos en 2018 muestra un ratio la mitad prácticamente que el de España (3,03 frente a 6,03). Si comparamos a España con UE - 28 la cifra de España es superior, esto indica que la desigualdad de nuestros ingresos es superior a la media de la Unión Europea.

3. Coeficiente de Gini

Este indicador también ha sido explicado anteriormente cuando se ha analizado a nivel nacional, aquí mostramos la situación internacional.

Tabla 22. Coeficiente de Gini a nivel internacional.

PAÍS/AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
European Union	30,5	31,0	31,0	30,8	30,6	30,8
Belgium	25,9	25,9	26,2	26,3	26,1	25,7
Bulgaria	35,4	35,4	37,0	37,7	40,2	39,6
Czechia	24,6	25,1	25,0	25,1	24,5	24,0
Denmark	26,8	27,7	27,4	27,7	27,6	27,8
Germany (un)	29,7	30,7	30,1	29,5	29,1	31,1
Estonia	32,9	35,6	34,8	32,7	31,6	30,6
Ireland	30,7	31,1	29,7	29,6	30,6	28,9
Greece	34,4	34,5	34,2	34,3	33,4	32,3
Spain	33,7	34,7	34,6	34,5	34,1	33,2
France	30,1	29,2	29,2	29,3	28,8	28,5
Croatia	30,9	30,2	30,4	29,8	29,9	29,7
Italy	32,8	32,4	32,4	33,1	32,7	33,4
Cyprus	32,4	34,8	33,6	32,1	30,8	29,1
Latvia	35,2	35,5	35,4	34,5	34,5	35,6
Lithuania	34,6	35,0	37,9	37,0	37,6	36,9
Luxembourg	30,4	28,7	28,5	31,0	30,9	33,2
Hungary	28,3	28,6	28,2	28,2	28,1	28,7
Malta	28,0	27,7	28,1	28,6	28,2	28,7
Netherlands	25,1	26,2	26,7	26,9	27,1	27,4
Austria	27,0	27,6	27,2	27,2	27,9	26,8
Poland	30,7	30,8	30,6	29,8	29,2	27,8
Portugal	34,2	34,5	34,0	33,9	33,5	32,1
Romania	34,6	35,0	37,4	34,7	33,1	35,1
Slovenia	24,4	25,0	24,5	24,4	23,7	23,4
Slovakia	24,2	26,1	23,7	24,3	23,2	20,9
Finland	25,4	25,6	25,2	25,4	25,3	25,9
Sweden	26,0	26,9	26,7	27,6	28,0	27,0
United Kingdom	30,2	31,6	32,4	31,5	33,1	33,5
Iceland	24,0	22,7	24,7	24,1	:	:
Norway	22,7	23,5	23,9	25,0	26,1	24,8
Switzerland	28,5	29,5	29,6	29,4	30,1	29,7
Montenegro	38,5	36,5	36,5	36,5	36,7	:
North Macedonia	37,0	35,2	33,7	33,6	32,4	31,9
Serbia	38,0	38,3	40,0	39,8	37,8	35,6
Turkey	42,1	41,2	41,9	42,6	43,0	:

Fuente: (Eurostat, 2020)

España con este coeficiente de nuevo obtiene una cifra superior en 2018 que la media europea, 33,2 frente 30,8. Considerando este coeficiente y el ratio anterior queda claro que de los países que hemos mostrado, los que menor desigualdad en sus ingresos tienen son Chequia, Eslovenia y Eslovaquia y que España lo podemos situar por encima de la media de la Unión Europea respecto a desigualdad.

4. Brecha mediana relativa de riesgo de pobreza

Este indicador también se utiliza por la UE para medir el progreso del ODS 10. El indicador arroja luz sobre la profundidad de la pobreza dentro de los Estados miembros de la UE al medir la distancia de los ingresos de las personas en riesgo de pobreza desde el umbral de pobreza. Como tal, es una herramienta importante para cuantificar la desigualdad dentro de una sociedad. El indicador se calcula como la distancia entre el ingreso neto total equivalente medio de las personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza y el umbral de riesgo de pobreza, expresado como un porcentaje del riesgo de

riesgo de pobreza. La tasa de riesgo de pobreza se mide en relación con la situación en cada país en lugar de aplicar un umbral común a todos los países.

Tabla 23. Brecha mediana relativa de riesgo de pobreza.

PAÍS	AÑO 2013	2014	2015	2016	2017	2018
European Union - 28 countries (2013-)	23,8	24,6	24,8	25	24,1	24,3
Belgium	19,2	18,8	17,4	19,3	17,8	19,4
Bulgaria	30,9	33,2	30,3	30,4	b	26,9
Czechia	16,6	18	19,2	19,5	16,6	15
Denmark	23,5	18,5	22	20,8	21,7	19,1
Germany (until 1990 former territory)	20,4	23,2	22	20,7	20,9	22
Estonia	21,5	22	b	20,5	20,7	21,9
Ireland	17,5	18,9	18,4	18,5	18,3	15,3
Greece	32,7	31,3	30,6	31,9	30,3	29,1
Spain	30,9	31,6	33,8	31,4	32,4	28,5
France	16,8	16,6	15,7	16,6	16,7	16,8
Croatia	28,1	27,9	26,4	28,2	26	28,9
Italy	28,2	28,2	29,3	31,6	28,1	29,5
Cyprus	17,7	18,5	19,8	17,3	15,1	18,6
Latvia	27,5	23,6	25,5	24	25,3	27,8
Lithuania	24,8	22,7	26	28	28	28,2
Luxembourg	17,5	16,3	17,4	23,2	b	24,4
Hungary	21	22,3	21,8	18,8	16,7	24,1
Malta	18,9	17,9	17,5	15,9	17,5	17
Netherlands	16,5	16,9	16,8	17,3	b	18,3
Austria	21,3	20,1	20,5	19,8	22,4	21,7
Poland	22,6	23,2	22,3	24,4	23,6	23,3
Portugal	27,4	30,3	29	26,7	27	24,5
Romania	33,6	34,6	38,2	36,2	34,5	35,2
Slovenia	20,4	22	20,3	20,2	19,6	17,5
Slovakia	24,1	29	28,9	26,1	26	25,6
Finland	15	13,9	13,2	13,9	13,7	14,2
Sweden	19,2	21,7	19,9	21,1	21,2	19,9
United Kingdom	19,6	19,4	20,4	22,4	20,1	b
Iceland	17,8	16,4	18,5	15,3	:	:
Norway	16,9	21,3	19,7	20,8	21,3	21
Switzerland	19,1	21	b	20,7	22,2	21,4
Montenegro	39,7	32,8	36,6	35,6	34	:
North Macedonia	39	36,1	33,1	32,9	37,3	37,7
Serbia	36,6	39,3	37,5	39,4	38,8	37,4
Turkey	27,9	28,4	27,8	26,6	26,4	:

Fuente: (Eurostat, 2020)

Con esta tabla que hemos elaborado, podemos decir que España tiene un 28,5% de riesgo de pobreza, tasa que ha ido descendiendo desde 2013, con más tasa de riesgo de pobreza que la media europea con un 24,3%. El país con mayor tasa de riesgo de pobreza es Macedonia del norte (37,7%), por el contrario el que cuenta menor tasa de riesgo de pobreza es Chequia con un 15%.

5. Financiación de la Unión Europea a países en desarrollo.

El indicador se utiliza para el ODS 10 y muestra la financiación total oficial y privada de la UE a los países en desarrollo. Estos consisten en desembolsos netos de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), otros flujos oficiales (OOF), flujos privados (principalmente inversión extranjera directa) y subvenciones de organismos privados y ONG. La unidad de medida es millones de euros.

Tabla 24. Financiación de la Unión Europea a países en desarrollo.

PAÍS	AÑO 2012	2013	2014	2015	2016	2017
European Union - 28 countries (2013-)	147.962	129.811	171.987	178.101	143.007	155.224
Belgium	2.104	7.693	6.567	3.276	-10.328	6.841
Bulgaria	:	37	37	:	:	:
Czechia	171	159	80	237	202	109
Denmark	1.868	3.291	3.157	2.642	3.005	5.293
Germany (until 1990 former territory)	27.021	39.979	39.897	42.926	44.447	43.832
Estonia	:	:	:	:	:	:
Ireland	744	1.456	906	1.107	1.170	1.064
Greece	706	654	-329	-76	-1.800	322
Spain	1.539	6.014	10.289	19.866	4.258	2.301
France	23.022	7.923	14.469	1.112	18.786	20.465
Croatia	17	34	:	:	:	:
Italy	8.707	12.577	6.553	14.080	17.445	13.093
Cyprus	:	:	:	:	:	:
Latvia	:	18	19	:	:	:
Lithuania	:	38	:	:	:	:
Luxembourg	311	323	319	327	353	376
Hungary	92	97	108	140	180	-163
Malta	:	14	15	:	:	:
Netherlands	15.522	14.628	51.843	61.433	35.050	31.602
Austria	3.734	786	2.616	4.229	2.795	1.864
Poland	328	367	340	450	955	986
Portugal	370	1.751	1.784	115	567	1.903
Romania	:	101	:	:	:	:
Slovenia	46	46	46	141	206	20
Slovakia	62	65	63	77	96	106
Finland	1.189	750	2.278	-44	1.681	3.279
Sweden	11.018	7.866	7.019	9.342	7.631	6.233
United Kingdom	49.394	23.145	23.911	16.722	16.309	15.699
Iceland	20	26	28	36	62	74
Liechtenstein	:	21	:	:	:	:
Norway	3.699	4.201	3.794	4.114	3.873	3.542
Switzerland	11.163	10.009	9.582	5.875	4.732	14.883
Turkey	2.675	3.273	4.820	4.601	7.176	8.257

Fuente: (Eurostat, 2020)

En esta tabla el último dato disponible es el 2017, en total la Unión Europea ha financiado a los países en desarrollo con 155.224 millones de euros, de los tres países que más han ayudado a esta financiación destaca con diferencia Países Bajos con 31.602 millones de euros respecto a sus seguidores Francia y Reino Unido. España ha colaborado con una financiación de 2.301 millones de euros, aunque su mayor cifra fue en 2015 con 19.866 millones de euros. Mientras que el país que menos ha aportado y obtiene una cifra negativa es Hungría con -163 millones de euros.

6. Importaciones de la Unión Europea desde los países en desarrollo.

El indicador es utilizado por el ODS 10, se define como el valor de las importaciones de la UE procedentes de países en desarrollo, medido en millones de euros.

Tabla 25. Importaciones de la Unión Europea desde los países en desarrollo.

PAIS	ANO 2013	2014	2015	2016	2017	2018
European Union - 28 countries (2013)	817.475	838.537	881.805	869.710	957.870	1.013.981
Belgium	43.353	47.582	50.467	52.111	54.603	55.518
Bulgaria	4.547	4.928	4.965	5.203	6.365	7.032
Czechia	12.005	13.657	16.673	15.288	17.668	21.336
Denmark	9.938	10.276	10.793	10.449	11.239	11.455
Germany (until 1990 former territory)	144.909	148.304	158.968	159.110	172.056	178.029
Estonia	983	971	974	1.032	1.155	1.578
Ireland	5.253	5.872	6.372	6.122	6.660	7.053
Greece	13.686	14.849	12.268	12.305	14.182	17.843
Spain	77.020	79.482	77.589	74.762	88.378	96.131
France	83.736	82.558	83.147	78.102	85.595	90.007
Croatia	3.469	2.427	2.805	3.102	3.644	4.022
Italy	96.664	93.047	94.197	89.467	98.923	107.139
Cyprus	467	1.101	1.010	1.071	1.265	1.110
Latvia	1.213	1.141	1.153	1.047	1.267	1.458
Lithuania	2.284	2.740	2.910	2.448	3.230	3.411
Luxembourg	2.022	2.069	3.504	2.179	1.311	909
Hungary	10.129	9.460	10.406	10.845	13.021	14.649
Malta	520	618	664	660	700	753
Netherlands	118.976	121.334	129.765	132.444	153.301	156.260
Austria	15.049	15.541	15.434	14.825	17.397	19.101
Poland	17.463	21.662	25.958	26.543	30.764	35.718
Portugal	11.785	10.632	10.002	9.148	10.409	11.690
Romania	8.669	9.703	9.916	10.928	12.834	15.024
Slovenia	4.413	4.616	5.471	5.517	6.659	7.823
Slovakia	4.780	5.082	5.401	5.976	6.658	6.919
Finland	5.248	5.279	4.651	4.514	4.886	5.158
Sweden	13.762	14.287	14.714	14.406	15.971	16.835
United Kingdom	105.132	109.322	121.627	120.107	117.732	120.018
Iceland	:	:	:	:	:	:
Norway	:	:	:	:	:	:
Switzerland	:	:	:	:	:	:

Fuente: (Eurostat, 2020)

En total la Unión Europea ha importado de países en desarrollo un total de 1.013.981 millones de euros en 2018, con una evolución considerable en estos últimos cinco años. El país con mayor cantidad de importaciones desde países en desarrollo es Alemania con 178.029 millones de euros, seguido de Países Bajos (156.260 millones de euros) y Reino Unido (120.018 millones de euros). España se encuentra como quinto país con mayores importaciones de países en desarrollo con 96.131 millones de euros y un incremento notable respecto al año anterior. Los países con menores importaciones en 2018 son Malta, Chipre y Luxemburgo. Malta es el país con la cifra más pequeña en 2018 con 753 millones de euros.

5. ACCIÓN GUBERNAMENTAL

El objetivo de este epígrafe es ver como desde nuestro gobierno se está afrontando la implantación de la Agenda 2030 y en especial el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. Para ello analizaremos distintos planes y políticas de diferentes ministerios que nos ayudarán a situarnos.

La Agenda 2030 está articulando en España una movilización sin precedentes de todas las administraciones, a nivel nacional, autonómico y local, ciudadanía, de los actores sociales, las empresas, universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, alrededor de una visión compartida. Desde su adopción, este movimiento ha crecido y se ha extendido, integrando sectores sociales, disciplinas y niveles de la

administración y ha servido de base para acuerdos y consensos en un contexto económico y político complejo. Es absolutamente necesario que el compromiso de España con la Agenda pase a formar parte de los acuerdos fundamentales entre las fuerzas políticas, económicas y sociales, con el reconocimiento de que es necesaria una visión a largo plazo y la promoción de la sostenibilidad en su sentido más amplio (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2018).

Respecto a la situación del ODS 10 podemos destacar que para combatir la pobreza y la exclusión social, las reformas que conducen a la incorporación de individuos al mercado laboral constituyen uno de los instrumentos. Con el fin de no dejar a nadie atrás, se trabaja en diferentes estrategias nacionales de inclusión social como por ejemplo la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020, junto con sus correspondientes Programas Operativos, también otro programa a mencionar es la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la pobreza y la desigualdad, especialmente la pobreza severa y la pobreza infantil.

En cuanto a la lucha contra la precariedad laboral, se está actuando con un aumento del salario mínimo interprofesional (SMI). El Ministerio de Trabajo y Economía Social nos muestra su evolución.

Tabla 26. Evolución del salario mínimo interprofesional.

2003		2004 Hasta 30-6		2004 Desde 1-7		2005		2006		2007	
Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes
15,04	451,20	15,35	460,50	16,36	490,80	17,10	513,00	18,03	540,90	19,02	570,60

2008		2009		2010		2011		2012		2013	
Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes
20,00	600,00	20,80	624,00	21,11	633,30	21,38	641,40	21,38	641,40	21,51	645,30

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes
21,51	645,30	21,62	648,60	21,84	655,20	23,59	707,70	24,53	735,90	30,00	900,00

Fuente: (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2020)

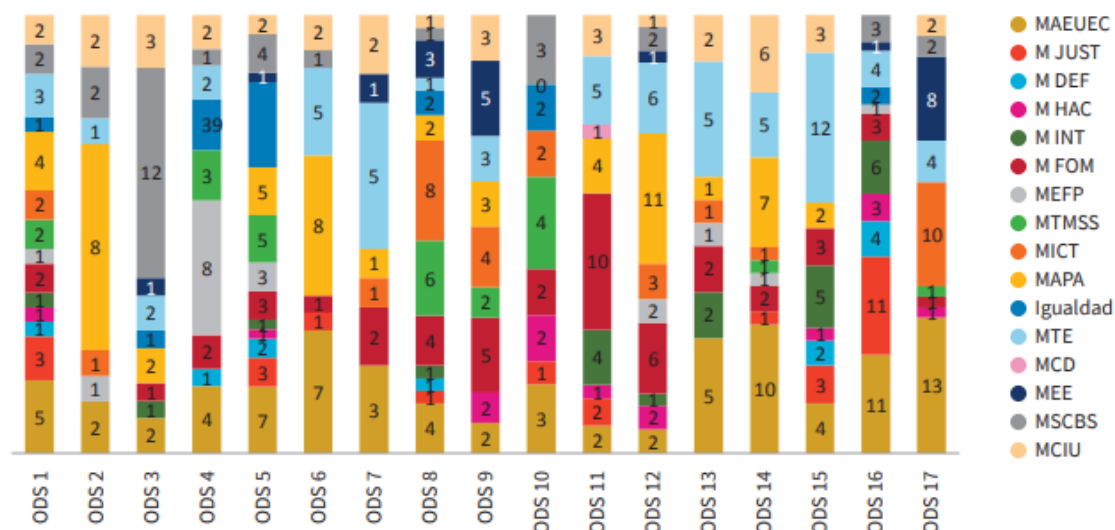
Si nos fijamos en la evolución podemos distinguir entre día y mes. Considerando desde el 2015 hasta el último dato disponible, 2019, el SMI al día ha aumentado en 8.38€ al día y al mes en 251.4€. Consultando fuentes de datos como Eurostat podemos decir que el SMI en Europa oscila entre 312€ y 2142€ por mes en enero de 2020 y que España actualmente se encuentra dentro del grupo de países que mayor SMI mensual tiene. Debemos de tener en cuenta también que algunos países no cuentan con salario mínimo interprofesional.

5.1. Alineamiento de las políticas y compromiso de la sociedad con los ODS

Es importante considerar el alineamiento de las políticas, programas e instituciones con los ODS. Según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), para avanzar en la coherencia de todas las políticas con los ODS son necesarios los siguientes elementos: refuerzo de los mecanismos institucionales de la Agenda 2030 a nivel nacional, compromiso político al más alto nivel, vinculación de las

estrategias de desarrollo sostenible a los planes nacionales, integración de las políticas para conseguir un equilibrio entre las dimensiones económica, social y medioambiental, involucrar al resto de actores, planificación a largo plazo y reforzar los sistemas de monitoreo y seguimiento. Además en este apartado también haremos mención al compromiso de todos los actores de la sociedad española que colaboran en el desarrollo de la Agenda 2030.

Gráfico 4. Distribución de Ministerios por ODS.



Fuente: (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2018)

Si nos centramos en el ODS 10 podemos ver que están implicados ocho ministerios, los cuales realizan diecinueve acciones relacionadas con este ODS:

1. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que se ocupa de tres acciones, migración y políticas migratorias, principio del trato especial y diferenciado y corrientes financieras para países en desarrollo.
2. Ministerio de Justicia que se ocupa de la acción relacionada con la igualdad de oportunidades.
3. Ministerio de Hacienda, trata las acciones de ingresos del 40% de la población pobre y políticas fiscales, salariales y de protección social.
4. Ministerio de Fomento, trata las acciones de igualdad de oportunidades y costes de remesas.
5. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, trata cuatro acciones, ingresos del 40% de la población pobre, inclusión social, económica y política, políticas fiscales, salariales y de protección social y migración y políticas migratorias.
6. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, trata las acciones de principio del trato especial y diferenciado y corrientes financieras para países en desarrollo.
7. Ministerio de Igualdad, trata la inclusión social, económica y política e igualdad de oportunidades.
8. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, trata tres acciones, ingresos del 40% de la población pobre, inclusión social, económica y política e igualdad de oportunidades.

Como ya se ha señalado anteriormente, es imprescindible el compromiso de todos los actores. Con la creación del Consejo de Desarrollo Sostenible, como órgano colegiado que articula la participación de la sociedad civil en la consecución de los ODS, se quiere reflejar la pluralidad de organizaciones representativas de intereses sociales que forman parte de la sociedad española y ser cauce del compromiso de todos los actores con la Agenda 2030.

En primer lugar comenzaremos hablando del sector empresarial, dentro de este podemos hacer referencia a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), a la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Unión Profesional y la Red Española del Pacto Mundial.

De la CEOE por ejemplo, podemos destacar la creación de sendos grupos de trabajo sobre ODS y Agenda 2030 en sus comisiones, además está colaborando con el Alto Comisionado para la Agenda 2030 del Gobierno de España.

Otro de los actores son las organizaciones sindicales, como es el caso de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, la cual ha creado un grupo interno que ha supuesto un primer paso para incluir los objetivos, metas e indicadores en todo el trabajo que se realiza desde el sindicato.

Los sistemas universitarios y centros de investigación, cuyas acciones se han centrado principalmente en avanzar con los compromisos definidos por las universidades en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España, además se ha seguido impulsando la sensibilización y consolidación mediante la organización y participación en jornadas, congresos, conferencias y debates. Como ejemplo de nuestra universidad podemos destacar la conferencia de Responsabilidad social y desarrollo sostenible: La Agenda 2030 impartida 11/04/2019.

Las principales plataformas y redes ciudadanas como por ejemplo la Plataforma del Tercer Sector, la Plataforma de Organizaciones de Acción Social, la cual en 2019 elaboró junto con el Pacto Mundial la publicación “Las ONG ante los ODS”, una guía para que las ONG contribuyan con su gestión a los ODS. También destacan otras plataformas como por ejemplo la Plataforma de Organizaciones de la infancia, la Plataforma de Voluntariado de España, etc.

Organizaciones representativas de intereses sociales a través de los consejos consultivos estatales como pueden ser el Consejo Escolar del Estado, el Consejo de la Juventud de España, el Consejo de Consumidores y Usuarios o el Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Cabe destacar las acciones del Consejo de la Juventud de España en investigación e incidencia política sobre los ODS 1 Y 10 con el Informe de pobreza juvenil y el Observatorio de emancipación juvenil.

También se tiene en consideración la economía social y fundaciones y las redes de expertos vinculados con la Agenda 2030. Destacar de las redes de expertos vinculados con la Agenda 2030 la red española para el desarrollo sostenible, la cual está asociada con cincuenta universidades y centros de investigación y cuenta con diversas publicaciones sobre los ODS como por ejemplo “Los ODS en 100 ciudades españolas”.

Para la elaboración de este apartado hemos considerados dos informes proporcionados por la web de www.agenda2030.gob.es, los cuales tratan sobre la implantación de la

Agenda 2030 en nuestro país y el progreso hasta fecha 20 de septiembre de 2019 (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2018; 2019).

5.2. Políticas palanca y medidas para los ODS

Las políticas palanca son aquellos programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de la Agenda 2030. La Secretaría de Estado para la Agenda 2030 cuenta con la Dirección General de Políticas Palanca para el cumplimiento de la Agenda 2030, dicha dirección general se crea en enero de 2020, regulada en el Real Decreto 452/2020 y cuyo director general es Gabriel Castaños Hernández.

Actualmente son nueve las políticas palanca, son las siguientes:

1. Prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.
Esta política influye en siete de los diecisiete ODS, entre ellos el ODS número diez en el que se centra nuestro trabajo. Entre sus avances y logros podemos destacar la aprobación de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023 y la subida del salario mínimo interprofesional.
2. Igualdad de oportunidades: Plan estratégico.
En esta política podemos ver actuaciones en seis de los diecisiete ODS. Cabe destacar de esta política el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, pendiente de aprobación todavía, además de la aprobación de varios instrumentos en materia de lucha contra la violencia de género, como por ejemplo el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
3. La Agenda Urbana Española.
Esta política de nuevo incumbe al ODS 10, además de otros ocho ODS. La Agenda Urbana Española fue aprobada con el objetivo de orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos, contribuyendo a más de 90 de las 169 metas de la Agenda 2030.
4. La Economía Circular.
Esta política está relacionada con siete ODS. Esta estrategia pretende permitir reforzar el pacto por una economía circular que promueve la adopción de medidas circulares en el sector productivo y en toda la sociedad. Sus próximos pasos están orientados a la aprobación formal de la Estrategia Española de Economía Circular y del Plan de acción en materia de plásticos, además del Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización con el objetivo de avanzar en el alineamiento de la política de aguas con la transición ecológica.
5. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
Con esta política se trabaja en tres ODS. Principalmente podemos destacar la tramitación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética para ser aprobada definitivamente como proyecto de ley por el Consejo de Ministros. Además también están trabajando en el documento final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.
6. La investigación científica y técnica para los ODS.

En esta política se ven involucrados todos los ODS. Para conseguir su logro en 2019 se aprobó el Real Decreto-Ley 3/2019 de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad y la Estrategia Española de I+D+I en Inteligencia Artificial. Se pretende garantizar que los planes estatales y autonómicos e instrumentos de financiación estén alineados con los ODS.

7. La economía social: Estrategia 2017-2020.

Siete ODS están relacionados con esta política. Se considera con esta política la importancia del modelo de empresa de la economía social para la consecución del bienestar y el empleo de las personas, para ello el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social continua con la implementación de la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 que cuenta con 11 ejes de actuación y 63 medidas.

8. Plan de Gobierno Abierto.

Considerando tres ODS, esta política ha desarrollado tres Planes de Gobierno Abierto habiendo conseguido a 31 de marzo de 2019 la implementación de 136 medidas y otras 67 en curso, con avances como por ejemplo la creación del foro de gobierno de abierto, espacio de diálogo y colaboración entre las administraciones y sociedad civil. Con objetivos relativos al fortalecimiento y mejora de la calidad de la participación ciudadana y la transparencia.

9. Recuperar la Cooperación Española al servicio de los ODS.

De nuevo en esta política se cuenta con el ODS 10, además de otros tres ODS. Como objetivo esta política se propone la modernización del sistema de la cooperación española y su adaptación a la Agenda 2030, así como el marco legal que regular e incide en la cooperación al desarrollo.

Como hemos podido apreciar el ODS 10 aparece en cuatro de estas nueve políticas palanca propuestas por el Gobierno. En este apartado debemos destacar también las medidas transformadoras, que son acciones e iniciativas políticas de rápida implementación con una capacidad de transformación extremadamente alta para ayudar a sembrar las bases y el éxito de las políticas palanca y la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible. Estas medidas son las siguientes:

1. Situar la Agenda 2030 en el centro de la identidad de España en el mundo, en la política europea y multilateral.
2. Impulsar las alianzas para los ODS entre todos los actores como vectores de transformación.
3. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible como un pilar fundamental: alcanzar la meta 4.7. en 2025
4. Informar para conocer. Sensibilizar para hacer. Comunicar para transformar: un pacto para la comunicación de la Agenda 2030.
5. Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación.
6. Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los ODS.
7. Presupuestar para los ODS: alineamiento de los presupuestos de cada departamento ministerial.
8. Alinear la compra pública con los ODS.

9. Establecer memoria preceptiva de impacto normativo en los ODS en la actividad legislativa.
10. Alinear la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Reformas.

De las medidas transformadoras citadas, hago referencia a la número diez, la cual alinea la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Reformas. El Consejo de la Unión Europea en 2018 hizo a España una serie de recomendaciones específicas, por lo que el gobierno propuso un Programa Nacional de Reformas 2019 alineado con la Agenda 2030. En dicho programa se consideran tres ejes fundamentales para la consecución del ODS 10 como son: la igualdad de oportunidades y el acceso al mercado de trabajo, la consolidación de unas condiciones de trabajo justas y la protección e inclusión social. Como ejemplo de las actuaciones de este programa con el ODS 10 podemos señalar la Estrategia de Transición Justa, el aumento del salario mínimo o el impulso a la lucha contra la pobreza infantil además de otras muchas actuaciones relacionadas tanto con este objetivo como con los demás.

También tenemos que destacar otras medidas aprobadas por el Consejo de Ministros, durante el periodo de junio de 2018 a junio de 2019 fueron aprobadas más de 320 medidas que contribuyen a la consecución de los ODS. A continuación vamos a mostrar las medidas aprobadas en dicho periodo relacionadas con el ODS 10:

- El incremento del porcentaje aplicable a la Base Reguladora de la pensión de viudedad de las personas con 65 años o más.
- Revalorización de más de 10,3 millones de pensiones.
- Aprobado el anteproyecto de reforma del artículo 49 de la constitución que dota de mayor protección a los derechos de las personas con discapacidad.
- Reformada la legislación civil y procesal en materia de discapacidad.
- Presentado el anteproyecto de ley contra el fraude fiscal para combatir las nuevas reformas de evasión.

Para conseguir elaborar este punto hemos utilizado información de dos informes citados anteriormente. El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 y el informe de Progreso de la Agenda 2030, ambos elaborados por el Gobierno de España.

5.3. Agenda del Cambio. Objetivos y medidas.

La Agenda del Cambio nace en España a partir de las recomendaciones de la Comisión Europea hacia España, en ámbitos como mejorar los servicios sociales, el empleo y la educación, aumentar la investigación y desarrollo, y promover el buen funcionamiento de los mercados y las instituciones. Dicha agenda se ha consolidado como el marco de política económica que asegura la coherencia de las actuaciones y orienta los esfuerzos por lograr un crecimiento más justo y sostenible, además de poder situar a España a la vanguardia de la Agenda 2030 y de la lucha contra el cambio climático.

España no consiguió avanzar lo suficiente para alcanzar los objetivos 2020 que marcó la Unión Europea en el año 2009 en materias tan importantes como el empleo, la educación la innovación o la lucha contra la pobreza.

La Agenda del Cambio promueve una política económica proactiva y orientada a la sostenibilidad económica, medioambiental y social. A partir de analizar la situación

económica de España e identificando tanto sus fortalezas como debilidades prevé reformas estructurales y un conjunto de más de 60 medidas repartidas en seis ejes de actuación, los cuales son:

1. Apostar por la formación y el capital humano.
2. Impulsar la transición ecológica.
3. Promover el avance científico y tecnológico.
4. Avanzar hacia un mercado laboral eficiente y justo.
5. Reducir la desigualdad y proteger el estado del bienestar.
6. Progresar hacia una administración más eficiente al servicio de la ciudadanía.

Para el desarrollo de esta Agenda el primer paso que se ha dado ha sido sentar las bases de un crecimiento sostenible y justo. Para conseguir mantener un crecimiento sostenible es imprescindible la estabilidad económica y financiera de la economía española, esto requiere acciones como reducir tanto el déficit como la deuda pública para poder abordar políticas sociales y reformas estructurales.

Para sentar las bases de un sistema más progresivo y justo se considera que el ajuste fiscal debe provenir principalmente de los ingresos. La fiscalidad debe de ser más progresiva en su conjunto y responder a las nuevas realidades y prioridades sociales del siglo XXI. En definitiva la primera clave de la política económica ha de ser poner en marcha una política fiscal activa, que combine la reducción de los desequilibrios con medidas sociales que permitan cerrar la brecha de desigualdad y mejorar los indicadores que muestran la calidad de vida de los ciudadanos. Sobre este tipo de reformas fiscales para la consecución de reducción de la desigualdad hacía referencia el anteriormente citado Thomas Piketty en su libro Las Economías de las desigualdades. Las reformas propuestas para un sistema fiscal del siglo XXI son:

1. Ley de prevención y lucha contra el fraude fiscal.
2. Aumento de la progresividad y eficacia de los impuestos directos.
3. Adaptación del sistema impositivo a la economía del siglo XXI.
4. Liderazgo en la lucha contra la evasión y elusión fiscal internacional.
5. Refuerzo de los mecanismos de disciplina fiscal.

Si nos centramos en lo relacionado al ODS 10, la desigualdad, España muestra algunos datos preocupantes como por ejemplos los doce millones de personas que hay en riesgo de exclusión social o que seamos uno de los países con la tasa de pobreza infantil más alta. Para conseguir mejorar tanto en este ODS como en los dieciséis restantes la Agenda del Cambio ha propuesto una serie de medidas directamente relacionadas con los objetivos de la Agenda 2030, nosotros en este apartado queremos mostrar las medidas propuestas para la consecución del ODS 10:

- Ley de prevención y lucha contra el fraude fiscal.
- Reforma del Impuesto de Sociedades.
- Reforma del IRPF.
- Reforma tributación sobre riqueza.
- Impuesto sobre determinados servicios digitales.
- Impuesto sobre las transacciones financieras.

- Reformas para garantizar migración ordenada y segura.
- Consolidación del Foro Nacional frente a la despoblación rural.
- Medidas de fomento de incorporación de jóvenes y mujeres.
- Estrategia de transición justa al modelo energético.
- Medidas para la sostenibilidad del medio rural.

En este punto hemos recabado información del informe Agenda del Cambio (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2019).

5.4. Cohesión Territorial.

La brecha de desigualdad de oportunidades y de pobreza entre las ciudades y las zonas predominantes rurales, no conducirá a alcanzar los ODS. Es importante tener en cuenta que no es posible alcanzar los ODS dejando atrás a las zonas rurales y sus habitantes, se le debe dar tanta importancia como a las ciudades. En el mundo se prevé que para 2050 el 70% de los 9.000 millones de habitantes viva en ciudades y entre 2.500 y 3.000 millones seguirán habitando en territorios rurales.

La desigualdad entre las personas que habitan en las grandes ciudades y aquellas que habitan en territorios rurales demuestra que la migración urbano-rural no conduce a ciudades más sostenibles, sino al contrario. Las políticas de desarrollo con enfoque territorial son esenciales para cerrar esta brecha y se considera imprescindible para su consecución la existencia de transferencias de recursos territoriales rurales, para la cohesión territorial y para el desarrollo económico local. Estas políticas de desarrollo territorial suponen la generación de oportunidades en el medio local y rural, el reforzamiento de las relaciones entre las ciudades y el campo.

En España se está sufriendo problemas de despoblación graves de las áreas rurales, como consecuencia de esto se da una escasa o nula competitividad consecuencia de la pérdida progresiva de capital humano y de la escasa o nula inversión pública que garantice la igualdad en la prestación de servicios básicos y oportunidades desde el punto de vista social, cultural, ambiental y económico. Existen muchos municipios españoles en riesgo de extinción, con menos de mil habitantes se encuentran 4.995 de los 8.125 municipios de España, dónde además la inmensa mayoría de municipios sufren el continuo envejecimiento de su censo demográfico y un mínimo o nulo relevo generacional, con escasas o nulas cifras de natalidad.

Para hacer frente a estos problemas mencionados, el Comisionado del Gobierno está llevando a cabo la elaboración y aprobación de la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, una estrategia de carácter global y transversal que surge del compromiso alcanzado con comunidades autónomas y entidades locales. La alineación de los ODS y las medidas de la citada estrategia a la Agenda 2030 es la siguiente:

1. Garantizar una plena conectividad territorial, con una adecuada cobertura de internet de banda ancha y de telefonía móvil en todo el territorio, de acuerdo con la Agenda Digital Europea 2020.

2. Asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, adaptada a las características de cada territorio.
3. Incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión.
4. Avanzar en la simplificación normativa y administrativa, para los pequeños municipios, con el fin de facilitar la gestión de los ayuntamientos.
5. Eliminar los estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados por los riesgos demográficos.
6. Mejorar los mecanismos para una mayor colaboración público-privada, potenciando la incorporación de los factores demográficos en la responsabilidad social del sector privado, para convertir todos los territorios en escenarios de oportunidades.
7. Alinear las líneas de acción de la Estrategia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

Se debe de seguir trabajando para apoyar a los jóvenes y al relevo generacional en la actividad agraria, con medidas desde la PAC, debido a la importancia de este sector para nuestra economía y nuestro país en general. Todos los informes que hemos consultado, principalmente procedentes del Gobierno de España, consideran la cohesión territorial como un apartado esencial para la consecución de los ODS. Todos los datos de este capítulo relativos a la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico han sido extraídos del informe elaborado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública (Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2017).

6. EL CAMINO A SEGUIR

Uno de los autores que me ha ayudado a comprender el concepto de desigualdad económica para la elaboración de este trabajo ha sido Anthony Barnes Atkinson, un economista británico, que colaboró con otro autor citado en este trabajo como Thomas Piketty, y que durante décadas ha trabajado en la desigualdad y pobreza. Este economista durante su vida escribió diferentes libros pero en este capítulo nos centramos en *Desigualdad: ¿Qué podemos hacer?* (Atkinson, 2016, págs. 414-423).

En este libro el autor muestra la desigualdad en el ingreso desde el siglo XX hasta la actualidad, además muestra una serie de propuestas que permitirían una reducción de la desigualdad explicando su viabilidad. Es esto último lo que queremos mostrar es en este capítulo, la última parte del libro citado la titula *El camino a seguir* donde muestra una serie de propuestas para progresar en la reducción de las desigualdades y motivos para creer en el optimismo. A continuación queremos mostrar su perspectiva de cómo se podría lograr reducir la desigualdad.

El autor considera necesario colocar los problemas distributivos en el corazón del análisis, para además de comprender la desigualdad poder explicar el funcionamiento de la economía y atacar los principales desafíos de la política de hoy en día. No acepta que la creciente desigualdad sea inevitable ya que considera que hay medidas que pueden tomar los gobiernos, actuando individual o colectivamente, las empresas, los sindicatos y las

organizaciones de consumidores y que podemos tomar todos nosotros como individuos con el fin de reducir los niveles de desigualdad.

Además de la inversión en educación y capacitación que considera importante, el autor elabora una serie de quince propuestas que resumimos a continuación:

1. La dirección del cambio tecnológico debe ser una preocupación explícita de los hacedores de política, alentando la innovación en una forma que incremente las cualidades laborales de los trabajadores y acentúe la dimensión humana de la disposición de servicio.
2. La política pública debe proponerse un equilibrio adecuado entre las partes interesadas, y para este propósito debe: introducir explícitamente una dimensión distributiva en la política de competencia, asegurar un marco legal que permita a los sindicatos representar a los trabajadores en términos equitativos y establecer, donde no exista, un Consejo Social y Económico que involucre a los actores sociales y otros organismos no gubernamentales.
3. El gobierno debe adoptar un objetivo explícito de impedir y reducir el desempleo y reforzar esta ambición ofreciendo empleo público garantizando al salario mínimo a quienes lo buscan.
4. Debe haber una política nacional de remuneraciones, consistente en dos elementos: un salario mínimo estatuario fijado al nivel de un salario digno y un código de práctica para remuneraciones por encima del mínimo, acordado como parte de “un diálogo nacional” que involucre al Consejo Social y Económico.
5. El gobierno debe ofrecer, mediante bonos de ahorro nacional, una tasa de interés real positiva garantizada de los ahorros, con una inversión máxima por persona.
6. Debe haber una dotación de capital que se pague a todos en edad adulta.
7. Debe crearse una Autoridad de Inversión pública que opere un fondo de riqueza soberana con el propósito de acrecentar el valor neto del Estado manteniendo inversiones en compañías y en propiedades.
8. Debemos volver a una estructura más progresiva para el impuesto al ingreso personal, con tasas marginales de impuestos que aumenten en rangos de ingreso gravable hasta una tasa tope de 65%, acompañada por un ensanchamiento de la base gravable.
9. El gobierno debe incorporar al impuesto al ingreso personal un Descuento del Ingreso Ganado, limitado a la primera banda de ingresos.
10. Los ingresos de herencia y regalos inter vivos deben gravarse bajo un impuesto de ingresos de capital vitalicio progresivo.
11. Debe haber un impuesto a la propiedad proporcional, o progresivo, basado en evaluaciones actualizadas de la propiedad.
12. El Subsidio Infantil debe pagarse a todos los niños a una tasa sustancial y debe gravarse como ingreso.
13. Debe introducirse un ingreso de participación a nivel nacional, complementando de esta manera la protección social existente, con la perspectiva de una renta básica infantil de toda la Unión Europea.
14. Debe haber una renovación de la seguridad social que eleve el nivel de subsidios y extienda su cobertura.

15. Los países ricos deben elevar su objetivo de la Asistencia del Desarrollo Oficial a 1% del ingreso nacional bruto.

El autor señala que esta serie de propuestas que elabora están planteadas de modo que pueden aplicarse muy ampliamente en diferentes países, aunque algunas solamente tienen en cuenta el caso de Reino Unido. Considera fundamental la propuesta del subsidio infantil porque aseguraría que ningún niño se quede atrás y lo propone a la Unión Europea. Como bien indica en sus ideas considera que la política para combatir la desigualdad y la pobreza no se puede delegar a un ministro, a un directorio de la Comisión Europea o a una agencia de las Naciones Unidas, debe de establecerse en todo el rango político.

Aunque se tiene que considerar que es cierto que desde 1980 se ha visto un vuelco de desigualdad y que el siglo XXI trae consigo desafíos en términos del envejecimiento de la población, el cambio climático y los desequilibrios globales. Se muestra una dosis de optimismo dado que las soluciones a estos problemas están en nuestras manos, si se desea emplear la mayor riqueza contemporánea para acometer estos desafíos y aceptamos que los recursos deben compartirse menos desigualmente, existe optimismo.

La información mostrada en este capítulo ha sido extraída de (Atkinson, 2016, págs. 414-423). El motivo de presentar este capítulo es para poder ver la visión de un reputado economista que ha trabajado mucho tanto en materia de desigualdad como de pobreza y poder comparar su perspectiva política para conseguir reducir las desigualdades con el capítulo anterior donde se mostraba la acción gubernamental del Gobierno de España para afrontar la implantación de la Agenda 2030 y los ODS. Se puede apreciar como coinciden algunas de las propuestas dadas por Atkinson para reducir la desigualdad económica como por ejemplo en la que hace referencia a reducir el desempleo y garantizar un salario mínimo con las medidas que se está tomando desde el Gobierno de España para la consecución de este objetivo. Otras propuestas presentadas por Atkinson como las relacionadas al subsidio infantil, que cataloga de vital importancia, no aparecen en las implantadas por el gobierno español.

7. CONCLUSIONES

Tras la elaboración de este trabajo quiero en este epígrafe hacer una reflexión sobre los datos e información que se han mostrado y lo que me ha aportado personalmente esta investigación. Tenemos que situar la Agenda 2030 y sus objetivos entre todos en el lugar que le corresponde en la sociedad, dado que es fundamental su consecución tanto para las generaciones actuales como futuras porque engloba aspectos tan fundamentales como la sostenibilidad del medio ambiente, los derechos humanos, poder lograr mejorar el nivel de vida de los más desfavorecidos o conseguir poder reducir todo tipo de desigualdad entre otros muchos objetivos. El camino a recorrer es largo y duro como hemos podido apreciar con datos mostrados en este trabajo, aún queda mucho por lograr en cada objetivo propuesto pero también debemos de ser conscientes que desde la implantación de esta agenda se ha avanzado en cada objetivo y no es imposible lograr ningún objetivo.

Como se ha reflejado el tema principal a tratar en este trabajo ha sido el ODS 10, reducir la desigualdad dentro y entre países, dentro de los tipos de desigualdad que existen y se

pretenden reducir, la desigualdad de los ingresos afecta a demasiada gente por eso una de las metas de este objetivo por ello se resalta la necesidad de leyes y políticas no discriminatorias que puedan ayudar a conseguir una distribución más justa, ya existen avances y datos positivos relativos a este problema que hemos podido reflejar en datos con algunos indicadores como por ejemplo el aumento de la renta anual media por persona, la disminución del ratio S80/S20 y del coeficiente de Gini, aunque aún respecto a desigualdad debemos de decir que estamos por encima de la media europea.

Gubernamentalmente se está trabajando en esta agenda y sus objetivos, hemos podido ver durante este trabajo como se está trabajando para que los ODS cada día estén más presentes en nuestra sociedad, se han aprobado medidas, políticas, estrategias y planes que nos podrán acercar más a los objetivos y como consecuencia ser un país sosteniblemente más desarrollado, si nos centramos en el ODS 10 hasta ahora se está incluyendo en diversas políticas y medidas que podrán hacer que mejoremos en este objetivo, aunque desde la Unión Europea nos señalan que aún tenemos desafíos importantes para lograr su consecución. La Agenda del Cambio nos va a permitir adaptarnos más a la Agenda 2030 y lograr las metas impuestas, en esta agenda elaborada en España se tienen propuestas tan importantes para el ODS 10 como la reforma del IRPF y medidas para la sostenibilidad del medio rural, que esperemos que con su aprobación y cumplimiento nos ayuden a mejorar.

Al igual que debemos de ser conscientes de la importancia de esta agenda y sus objetivos, tenemos que ser conscientes de que en su consecución todos somos las partes interesadas, no solamente se puede lograr con la acción gubernamental, se necesita el compromiso de toda la sociedad, empresarios, sistemas universitarios, centros de investigación entre otras muchas instituciones tanto privadas como públicas, y sobre todo tenemos que tener en cuenta la cohesión territorial, es muy importante considerar la brecha de desigualdad urbano-rural, la despoblación de nuestros municipios nos aleja del desarrollo sostenible. Además debemos de ser conscientes de la importancia de la actividad agraria en nuestra economía, por ello las medidas relacionadas con el apoyo generacional para los jóvenes a estas actividades son esenciales.

La lectura de dos economistas tan relevantes, como Thomas Piketty, especialista en desigualdad y distribución de la renta y Anthony Barnes Atkinson, especialista en desigualdad económica y pobreza han sido fundamentales para la elaboración de mi trabajo, aunque ambos cuentan con diversas obras sobre esta materia tanto el libro La Economía de las Desigualdades, de Thomas Piketty, y Desigualdad: ¿Qué podemos hacer?, de Anthony B. Atkinson me han ayudado a como poder estructurar mi trabajo, además de proporcionarme conocimientos en distribución de renta o de ingresos, como se puede medir eficazmente la desigualdad y por supuesto medidas fiscales que podrían hacer que los gobiernos funcionasen de mejor manera.

En último lugar me gustaría finalizar confesando que este trabajo me ha permitido aprender mucho sobre todos los tipos de desigualdades pero en especial la económica y la pobreza, dado que quizás muchas veces pensamos que la pobreza solo se da en países menos desarrollados pero es algo con lo que convivimos y quizás no sepamos apreciar, un ejemplo es la tasa AROPE, en España existen unas tasas de pobreza y exclusión social de las cuáles debemos ser conscientes y no dejar aumentar. En estos momentos que nos enfrentamos ante una crisis provocada por una pandemia no podemos permitir que los más damnificados sean los que cuentan con menos recursos o posibilidades, es una

oportunidad para demostrar la generosidad, la solidaridad y el compromiso con toda la sociedad, recordando que no podemos lograr el desarrollo sostenible si excluimos a cualquier parte de la población mundial.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Atkinson, A. B. (2016). El Camino a seguir. En A. B. Atkinson, *Desigualdad: ¿Qué podemos hacer?* (págs. 414-423). México: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030. (2020). *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo. Anexo*. Obtenido de Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030: https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RE.S.71.313%20Annex.Spanish.pdf
- Comisión Europea. (2020). *Enfoque de la Unión Europea sobre Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Comisión Europea: https://ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/sustainable-development-goals/eu-approach-sustainable-development_es
- Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. (2019). *Informe del Secretario General 2019. Anexo Estadístico*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2019/secretary-general-sdg-report-2019--Statistical-Annex.pdf>
- División Estadística de Naciones Unidas. (2020). *Indicadores ODS*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>
- Eurostat. (2020). *Base de datos*. Obtenido de Eurostat: <https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- Guterres, A. (2019). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*. Obtenido de Naciones Unidas: https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf
- Instituto Nacional de Estadística. (25 de Abril de 2019). *Encuesta de Población Activa*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística : <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0419.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Estadísticas*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=24992#!tabs-tabla>
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (8 de Febrero de 2019). *La Agenda del Cambio*. Obtenido de Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital sitio web: https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/ministerio/ficheros/190208_agenda_del_cambio.pdf
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (Julio de 2018). *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030*. Obtenido de Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 : <https://www.agenda2030.gob.es/sites/default/files/recursos/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20para%20la%20Implementacion%20de%20la%20Agenda%2030.pdf>

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (20 de Septiembre de 2019). *Informe de Progreso. La Implementación de la Agenda 2030 en España*. Obtenido de Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Agenda2030/Documents/Informe%20de%20Progreso%202019.pdf>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2020). *Objetivo 10. Reducción de las desigualdades*. Obtenido de Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: <https://www.agenda2030.gob.es/es/objetivos/objetivo-10-reduccion-de-las-desigualdades>
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública. (Enero de 2017). *Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico*. Obtenido de Ministerio de Política Territorial y Función Pública: https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto_demografico/Estrategia_Nacional/directrices_estrategia.pdf.pdf
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (2020). *El Salario Mínimo Interprofesional*. Obtenido de Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: http://www.mitramiss.gob.es/es/Guia/texto/guia_6/contenidos/guia_6_13_2.htm
- Naciones Unidas. (2015). *Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>
- Naciones Unidas. (1 de Septiembre de 2017). *Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización*. Obtenido de Naciones Unidas Secretario General: <https://undocs.org/es/A/72/1>
- Naciones Unidas. (March de 2019). *División Estadística. Indicadores ODS*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>
- Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>
- Piketty, T. (2015). *La Economía de las Desigualdades*. Anagrama.